



La Directora del Centro de Educación Continuada, CEC de la Universidad del Norte,

HACE CONSTAR QUE:

LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, identificado con cédula de ciudadanía #130572855-0 de Quito – Ecuador, participó como conferencista del programa: EL DERECHO Y LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA EN LA ERA DE LA GLOBALIZACION: Discusión de la obra Principia Iuris, actividad organizada por la División de Ciencias Jurídicas a través del Centro de Educación Continuada de la Universidad del Norte en la ciudad de Barranquilla, los días 29 y 30 de abril de 2013.

Para constancia firma:

Alexandra Bolano Pantoja
 ALEXANDRA BOLANO PANTOJA
 Centro de Educación Continuada – CEC.
 Directora





PÁGINA EN BLANCO

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Verdad, Seguridad y Paz
Illimonta, Kamaymanta, Kasikmanta



CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

La Corte Nacional de Justicia del Ecuador, El Centro de Estudios y Difusión de Derecho Constitucional de la Corte Constitucional del Ecuador, y La Asociación Ecuatoriana de Magistrados y Jueces - Núcleo Pichincha confieren el presente

CERTIFICADO

A: *Dr. Luis Fernando Avila Lingán*

Por haber participado en calidad de Expositor en el SEMINARIO - TALLER "GARANTÍAS JURISDICCIONALES" Realizado en la ciudad de San Francisco de Quito D.M, en el Auditorio de la Corte Nacional de Justicia del lunes 23 al viernes 27 de septiembre de 2013, de 17h30 a 20h30 (Total 15 horas).

0000184

0000028

Dr. Carlos Ramírez Romero
PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

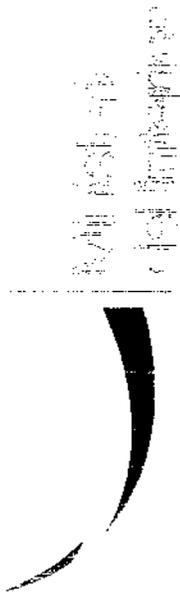
Dr. Asdrúbal Granizo Gavidia
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE MAGISTRADOS Y JUECES - NÚCLEO PICHINCHA

[Signature]

Dr. Jorge Benavides Ochoa
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DE DERECHO CONSTITUCIONAL



PÁGINA EN BLANCO



OTORGA EL PRESENTE

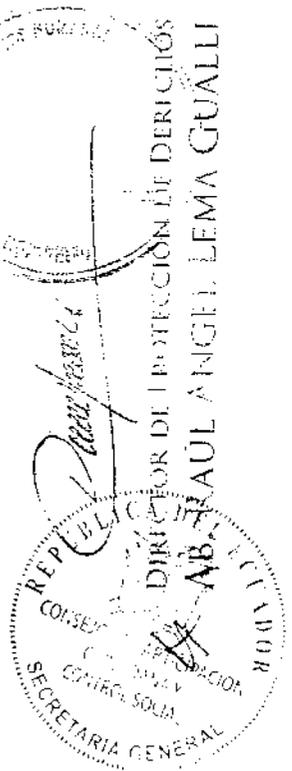
CERTIFICADO

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACION COMO EXPOSITOR EN EL SEMINARIO TALLER:
"DERECHOS HUMANOS Y DEBIDO PROCESO EN LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA
EN LA POLICIA NACIONAL".

0000285

A: **DR. LUIS ÁVILA**

EN LA CIUDAD DE QUITO EL 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014
DURACIÓN: 20 HORAS



INSPECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
GRAL. INSP. JUAN CARLOS BARRAGÁN

0000028

067437



PÁGINA EN BLANCO



Fundación
Alejandro
Labaka



Defensoría
Pública



Defensoría
del Pueblo



UNHCR
ACNUR

La Agencia de la ONU para los Refugiados

El Comité Permanente de Derechos Humanos de Francisco de Orellana, la Fundación Alejandro Labaka, la Defensoría Pública del Ecuador, la Defensoría del Pueblo del Ecuador y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR),

Confieren el presente:

CERTIFICADO

A: *Luis Fernando Trujillo*

Por haber participado como EXPOSITOR en el Seminario Nacional "DERECHOS HUMANOS Y REFUGIO", realizado en Francisco de Orellana desde el 15 al 19 de Junio de 2015.

Dr. Borja Santamaría
Jefe Oficina Acnur-Lago Agrio



Dr. Marcelo Mariño M
Coordinador Defensoría Pública-Orellana

Ing. Emerita Villareal
Presidenta CDHO

Dr. Rodrigo Trujillo Orbe
Coordinador General Defensorial Zonal 2

Milagros Aguirre
Directora FAL



000028

0000286



PÁGINA EN BLANCO



MINISTERIO DE JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS
Y COLECTIVOS

la Dirección de Registro con la Ciudadanía del Ministerio de Justicia,
Derechos Humanos y Colectivos, la Fiscalía del San Gregorio de Portoviejo y
y la Fiscalía Provincial de Montalvo
(abogadas del presente)

C E N T E R O

Dr. Lilibeth Acosta

Por ser verídica y no haber sido impugnada

IV SEMINARIO
DERECHOS HUMANOS

Realizado en Portoviejo, los días 30 y 31 de mayo de 2012, con una duración de 4 horas académicas

Portoviejo, 4 de junio de 2012



MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Dr. Lilibeth Acosta
Fiscalía Provincial de Montalvo



067465

0000028

0000287

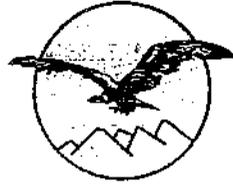


COTOLIB

Dr. Lilibeth Acosta



PÁGINA EN BLANCO



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR

Ecuador



Certifica que

LUIS AVILA LINZAN

Participó como ponente con el tema "Principios y reglas generales aplicables al control abstracto de la constitucionalidad" en el Seminario "LA NUEVA LEY ORGANICA DE GARANTIAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL: PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS", organizado por el Área de Derecho y la Comisión de Justicia y Estructura del Estado de la Asamblea Nacional, realizado en la ciudad de Quito, del 7 al 9 de diciembre de 2009.

Quito, diciembre de 2009

Virginia Alta
Léda. Virginia Alta
Secretaria General

2009-12-01-01-01-01-01
907016
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DE LA ASAMBLEA NACIONAL
EQUADOR



PÁGINA EN BLANCO

FORO INTERNACIONAL

Cárcel y Drogas

MIRADAS ALTERNATIVAS



Advocacy for Human Rights in the Americas

Otorgan el presente
CERTIFICADO A:

LUIS ÁVILA

Por haber participado como ponente en el foro internacional "**CÁRCEL Y DROGAS: MIRADAS ALTERNATIVAS**", realizado en la ciudad de Quito, el 20 y 21 de julio de 2016, con una duración de nueve horas académicas.

CCXIX



Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
Defensor Público General
del Ecuador

0000028

067467



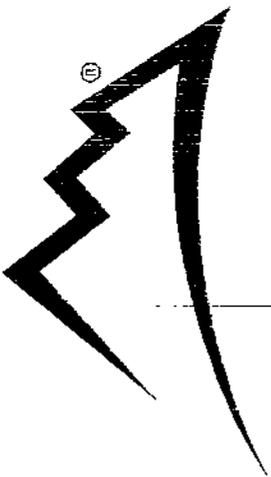
Anja Minnae
Representante de
en Ecuador

NOTARÍA 36
QUITO - ECUADOR
TRIGESIMA SEXTA

0000289



PÁGINA EN BLANCO



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES
UNIANDES
 FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO

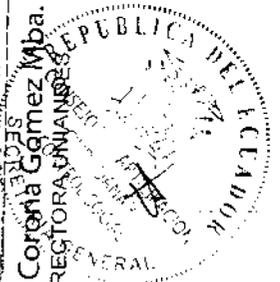
A **Dr. Luis Ávila L.**

Por su participación como:
PROFESOR INVITADO - PONENTE

En el Seminario Internacional "LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL
ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL ECUADOR", realizado los días 15 y 16 de abril del 2013,
 con una duración de 16 horas.

Quito, 16 de abril del 2013

Dra. Corón Gómez Mba.
 RECTORA UNIANDES



Ing. Gustavo Álvarez
 VICERECTOR UNIANDES

M. Carbonell

Dr. Miguel Carbonell
 PROFESOR-INVESTIGADOR

0000290

0000288
 067468

0000288

067468



Dr. Luis Fernando...
 SECRETARIO-PROCURADOR

0000290



PÁGINA EN BLANCO



EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

Con el apoyo del
Centro de Estudios Socio-Jurídicos
y de Política Criminal (CESPOC)

Confieren el presente

Reconocimiento

Dr. Luis Ávila

a:

Por su valioso aporte intelectual y académico en calidad de **EXPOSITOR**
con el tema: "Análisis de proporcionalidad
en la política de drogas", en el:

SEMINARIO: "Drogas y Sistema Penal"
"Debates sobre la justicia antidrogas y la reforma penal",

Realizado en la ciudad de Quito, del 03 al 14 de septiembre de 2012.



Seminario "DROGAS Y SISTEMA PENAL"



Dr. José Alomía Rodríguez
PRESIDENTE
C.A.P.

Dr. Luis Vargas Infante
PRESIDENTE
COMISION ACADÉMICA C.A.P.



Quito, 14 de septiembre de 2012
Dra. Julieta Infante

0000028

067469

0000291



PÁGINA EN BLANCO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Escuela de Fiscales y Funcionarios

Otorga el presente
CERTIFICADO

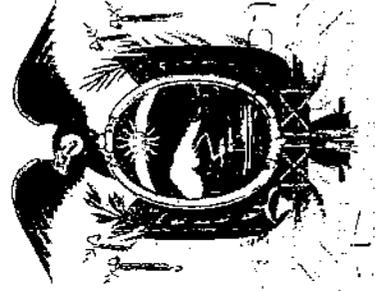
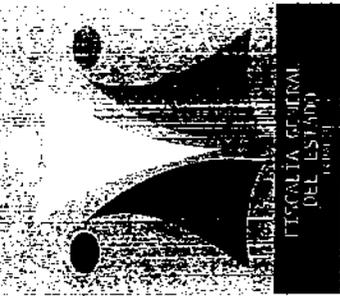
a:

DR. LUIS AVILA

Participó en calidad de Expositor en el Evento de Capacitación:
"GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, FLAGRANCIA Y PROCEDIMIENTOS",
realizado en la ciudad de Quito, los días 29 y 30 de mayo del 2012,
el presente evento acredita 16 horas académicas.

Quito, mayo 30 del 2012

Dr. Jimmy Moreno Carrillo
Dr. Jimmy Moreno Carrillo
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE
POLÍTICA CRIMINAL



Dr. Luis Avila
DR. LUIS AVILA

0000292 067470

0000292



PÁGINA EN BLANCO

0000028

057474



Maria Augusta Peña Vásquez



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES

Confieren el presente:
Certificado
CAPACITADOR

A: **DR. LUIS AVILA**



CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Por haber participado en calidad de expositor al seminario taller

“DERECHO CONSTITUCIONAL”

Realizado del 14 al 18 de Marzo de 2011

VALOR CURRICULAR: 60 HORAS

CORTE GENERAL DEL ESTADO

P G E

Italo Bedrán

Dr. Italo Bedrán
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CHIMBORAZO

Luis Miranda Astudillo

Dr. Luis Miranda Astudillo
PRESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Eduardo Avila

Dr. Eduardo Avila
DIRECTOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE CHIMBORAZO

Germán Mancheno

Dr. Germán Mancheno
PRESIDENTE ASO. JUDICIALES CH.

Luis Cargua R.

Dr. Luis Cargua R.
DIRECTOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO REGIONAL 4

0000293



Dr. Oswaldo Ruiz Falconi
COORDINADOR



PÁGINA EN BLANCO



DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR
Sin defensor no hay justicia

La Defensoría Pública del Ecuador confiere el presente

CERTIFICADO A:

Dr. Luis Ávila Linzan

Por su participación como CAPACITADOR en el Seminario - Taller:
"GARANTÍAS Y DERECHOS DE LOS IMPUTADOS", realizado en Quito
los días 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2012.

Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL



2012-17-201-30-607016
Escribo en virtud de la ley 17-2012
del 17 de febrero de 2012
de la Defensoría Pública del Ecuador

03 OCT 2012
M. Ávila Linzan



0000028

067482

0000294



PÁGINA EN BLANCO



PÁGINA EN BLANCO



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE AMBATO**

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Confiere el presente
CERTIFICADO

Luis Arida Limón

A

Reconocimiento por su participación en la **Feria de Ciencias Ambato 2015**, con la ponencia:

**Análisis del mecanismo de reparación integral en la
Jurisprudencia Constitucional Ecuatoriana.**

Ambato, Diciembre de 2015



[Signature]
P. DR. DESAR GONZALEZ LOOR
PRORECTOR - PUCESA



[Signature]
PH.D. VARNA HERNANDEZ JUNCO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO - PUCESA

0000296

0000028



PÁGINA EN BLANCO



FORO NACIONAL - INTERNACIONAL ACADÉMICO DE DERECHO

0000028 067485

CON EL AVAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE CHIMBORAZO
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO



Confieren el presente

Certifican

2018-17-01-36-2019
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecedente(s) es (son) igual(es) al original que me fue exhibido en -106- (su/s) original(es)

Quito-DM. a 26 DIC. 2018 RAZÓN Factura N° 103322

A: **Dr. Luis Avila Linzán**



María Augusta Peña Vásquez
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

Por su PARTICIPACIÓN como EXPOSITOR en el "V Seminario Internacional de Derecho Multidisciplinario", realizado en el Salón Auditorio del Consejo Provincial de Chimborazo de la ciudad de Riobamba los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Septiembre del 2018 con un VALOR CURRICULAR DE 80 HORAS ACADÉMICAS.

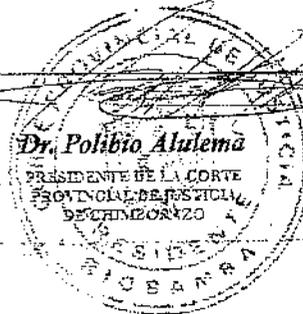
EN MATERIA:

- * CONSTITUCIONAL * PENAL * PROCESAL PENAL
- * LABORAL * INVESTIGACIÓN JURÍDICA

TEMAS:

- JUSTICIA MATERIAL Y PROPORCIONALIDAD EN EL DERECHO PENAL
- LA INEFICACIA DEL ENDURECIMIENTO DE LAS LEYES PENALES
- DES PROPORCIONALIZACIÓN Y POLITIZACIÓN DEL TEMA DE DROGAS
- PRÁCTICA LABORAL
- LAS NUEVAS CUESTIONES PROCESALES EN EL CÓDIGO INTEGRAL PENAL
- LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA Y SUBJETIVA DEL ESTADO ECUATORIANO POR MAL SERVICIO PÚBLICO
- INVESTIGACIÓN JURÍDICA
- EL CONOCIMIENTO COMO DERECHO HUMANO UNIVERSAL
- ELEMENTOS DE LA CONSTITUCIÓN A PARTIR DEL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS Y JUSTICIA
- INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL
- PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES APLICADOS A LA ACTIVIDAD FISCAL Y PROCESAL PENAL
- GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

María Augusta Peña Vásquez



Dr. Vinicio Mejía Ch.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO



0000297





PÁGINA EN BLANCO

23



Factura: 001-002-000098622



0000028



20181701036C07046



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701036C07046

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PUBLICACIÓN REVISTA INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ECUADOR - EDICIÓN NRO. 6 / SEPTIEMBRE 2013 7 BIMESTRAL - EDIECUATORIAL EDIEC 15419 - PÁGINA 8 - ARTÍCULO "EL DERECHO DE LAS MUJERES SOBRE SUS CUERPOS SIGUE SECUESTRADO" y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. AVILA LINZAN LUIS FERNANDO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:52).

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



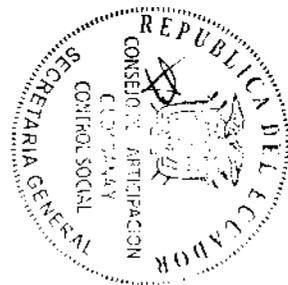
0000298



PROCESSED IN BLANK

**V. DOCUMENTOS QUE
ACREDITEN LA PROBIIDAD E
INTEGRIDAD DEL
POSTULANTE**

000028



0000299

Handwritten text, possibly a signature or name, written in a cursive style. The text is faint and difficult to decipher, but appears to be written in a single line.

Quito, 03 de enero de 2019

Señoras y señores

**Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Transitorio**

En su despacho.-

De mis consideraciones:

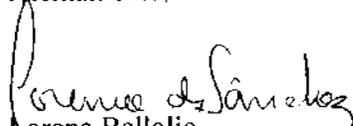
La Fundación Protección Animal del Ecuador (PAE) promueve la protección y el bienestar de los animales mediante acciones directas y la concienciación de la comunidad en el respeto que merecen y se debe tener hacia las demás especies. En ese contexto, la incidencia en políticas públicas locales y nacionales es uno de nuestros principales objetivos y así lo venimos haciendo desde el año 2000.

El reconocimiento de los derechos de los animales en todos los ámbitos sociales es un imperativo, y, cuanto más, lograr su protección jurídica desde una visión estratégica con el fin de cambiar hábitos, patrones culturales y estructuras políticas que permiten la violación sistemática de los derechos de los animales, mismos que están implícitamente reconocidos por la Constitución del Ecuador y la normativa internacional.

Durante este proceso en diferentes circunstancias, recibimos la asesoría en varios casos sobre defensa jurídica de animales de nuestra institución y de varias redes conformadas para la coordinación de acciones de protección. Un caso emblemático fue la defensa de la perra Atcna, quien habría provocado la muerte de un niño debido al maltrato y hacinamiento permitido por sus cuidadores. Este caso se dió en 2015 y generó un amplio debate a nivel nacional e internacional. Se lograron grandes avances, especialmente que se les diera un trato procesal igualitario a los animales de compañía. El abogado que nos asesoró y llevó adelante el caso y la política de defensa de animales en la Defensoría Pública, fue Luis Fernando Ávila Linzán.

En consecuencia, queremos certificar el valioso aporte y colaboración de Luis Fernando Ávila Linzán en este y otros casos y en consecuencia apoyamos su postulación para ocupar el cargo de Defensor Público, pues consideramos que puede generar un aire renovador en las políticas de justicia.

Atentamente,


Lorena Bellolio
Presidenta PAE



www.pae.ec

LOS ANIMALES ME IMPORTAN

02 331 7777; 02 331 9522; 02 331 6940; 02 290 2600
Antonio de Ulloa N 34 - 85 y Rumipamba
Casilla Postal: 17 - 08 - 8132

0000000

Handwritten scribbles or marks, possibly a signature or initials, located in the center of the page.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO 0000028
PARROQUIAL RURAL DE ANGOCHAGUA
Angochagua-Ibarra - Imbabura- Ecuador

Dr. Hernán Sandoval Anrrango, portador de la C.I 1709293359, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANGOCHAGUA, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura; confiere el presente.

CERTIFICADO

Por medio del presente, se certifica que el señor, Doctor Luis Fernando Ávila Linzan, ha prestado su valioso conocimiento de manera permanente, en defensa de los derechos de los pueblos campesinos que forman parte de las comunidades de la parroquia de Angochagua, por lo que reconocemos su trabajo y aporte para el bienestar de nuestros pueblos.

El portador del presente Certificado, puede hacer uso como lo creyere conveniente dentro de los actos previsto en la Ley.

Angochagua, 07 de noviembre de 2018

Atentamente

Dr. Hernán Sandoval A.
PRESIDENTE DEL GADPRA, ANGOCHAGUA



0000301

Handwritten scribbles or marks, possibly representing a signature or initials, located in the center of the page.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE ANGOCHAGUA**

Angochagua-Ibarra-Imbabura-Ecuador

0000028

Dr. Hernán Sandoval Anrrango, portador de la C.I 1709293359, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANGOCHAGUA, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura; confiere el presente.

CERTIFICADO

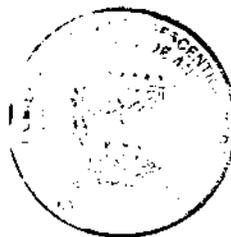
Por medio del presente, se certifica que el señor, Doctor Luis Fernando Ávila Linzan, ha prestado su valioso conocimiento de manera permanente, en defensa de los derechos de los pueblos campesinos que forman parte de las comunidades de la parroquia de Angochagua, por lo que reconocemos su trabajo y aporte para el bienestar de nuestros pueblos.

El portador del presente Certificado, puede hacer uso como lo creyere conveniente dentro de los actos previsto en la Ley.

Angochagua, 12 de marzo de 2016

Atentamente.

**Dr. Hernán Sandoval A.
PRESIDENTE DEL GADPRA, ANGOCHAGUA**



0000302





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE ANGOCHAGUA**

Angochagua-Ibarra-Imbabura-Ecuador

0000028

Dr. Hernán Sandoval Anrrango, portador de la C.I 1709293359, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANGOCHAGUA, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura; confiere el presente.

CERTIFICADO

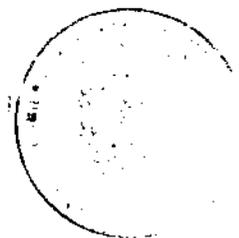
Por medio del presente, se certifica que el señor, Doctor Luis Fernando Ávila Linzan, ha prestado su valioso conocimiento de manera permanente, en defensa de los derechos de los pueblos campesinos que forman parte de las comunidades de la parroquia de Angochagua, por lo que reconocemos su trabajo y aporte para el bienestar de nuestros pueblos.

El portador del presente Certificado, puede hacer uso como lo creyere conveniente dentro de los actos previsto en la Ley.

Angochagua, 12 de marzo de 2016

Atentamente.

**Dr. Hernán Sandoval A.
PRESIDENTE DEL GADPRA, ANGOCHAGUA**



0000303



0000028

CONSEJO PARROQUIAL EL "SAGRARIO"

IBARRA – IMBABURA – ECUADOR

Ibarra, 20 de julio de 2016

CERTIFICADO

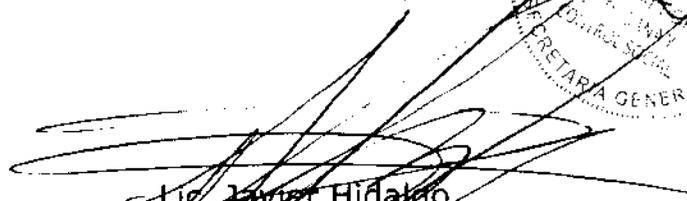
Yo **HIDALGO HIDALGO BOLIVAR JAVIER**, con cédula de identidad Nro. **100234184-8** y en calidad de Presidente del Consejo Parroquial El "Sagrario" cantón Ibarra,

CERTIFICO

Que el Doctor **ÁVILA LINZAN LUIS FERNANDO** con cédula de identidad Nro. **130572855-0**, nos ha proporcionado y facilitado su amplio y valioso conocimiento durante todo este tiempo, aportando de esta manera en la defensa de los derechos de los sectores comuneros de nuestra parroquia, y se ha hecho acreedor al reconocimiento y agradecimiento de los moradores.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente como crea conveniente.

Atentamente,


Lic. Javier Hidalgo
**PRESIDENTE CONSEJO PARROQUIAL
EL "SAGRARIO"**
C.I. 100234184-8
Teléfono: 0968382014



"UNIDOS SOMOS MÁS"

0000304



CONSEJO PARROQUIAL EL "SAGRARIO" 0000305
IBARRA - IMBABURA - ECUADOR

Ibarra, 20 de diciembre de 2018

CERTIFICADO

Yo **HIDALGO HIDALGO BOLIVAR JAVIER**, con cédula de identidad Nro. **100234184-8** y en calidad de Presidente del Consejo Parroquial El "Sagrario" cantón Ibarra,

CERTIFICO

Que el Doctor **ÁVILA LINZAN LUIS FERNANDO** con cédula de identidad Nro. **130572855-0**, nos ha proporcionado y facilitado su amplio y valioso conocimiento durante todo este tiempo, aportando de esta manera en la defensa de los derechos de los sectores comuneros de nuestra parroquia, y se ha hecho acreedor al reconocimiento y agradecimiento de los moradores.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente como crea conveniente.

Atentamente,


Lic. Javier Hidalgo
**PRESIDENTE CONSEJO
PARROQUIAL EL "SAGRARIO"**
C.I. 100234184-8
Teléfono: 0968382014



“UNIDOS SOMOS MÁS”

0000305

1. The first part of the text discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the text focuses on the role of the management team in setting clear goals and objectives for the organization. It highlights that effective communication and collaboration are essential for achieving these goals.

3. The third part of the text addresses the need for regular monitoring and evaluation of the organization's performance. It suggests that this should be done through a combination of financial and non-financial indicators.

4. The fourth part of the text discusses the importance of maintaining a strong relationship with stakeholders, including customers, suppliers, and the community. It emphasizes that this is essential for the organization's long-term success.

5. The fifth part of the text concludes by reiterating the importance of maintaining accurate records and effective communication. It suggests that these are the key factors for ensuring the organization's success and sustainability.



Quito, D. M. , 2 de enero del 2019

Señores:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO

En su Despacho.-

De nuestra consideración:

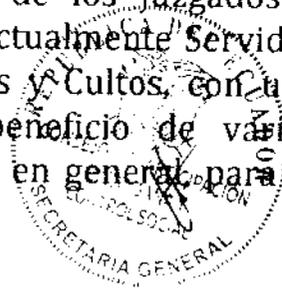
Plataforma de Abogados por la Unidad y el Cambio "PAUC", que estamos conformados por cientos de Profesionales del Derecho a nivel nacional, tenemos a bien, en expresarles nuestro debido AGRADECIMIENTO A LOS CAMBIOS FUNDAMENTALES PARA LA TRANSFORMACIÓN ESTATAL, ORIENTADOS A CUMPLIR TANTO LA INDEPENDENCIA DE LOS PODERES DEL ESTADO COMO GENERAR UN MEJOR MODELO DEL ACTUAL GOBIERNO, para cuyo sendero, hemos estado presentes con nuestros modestos conocimientos jurídicos, en el marco del desarrollo social, político y económico del país.

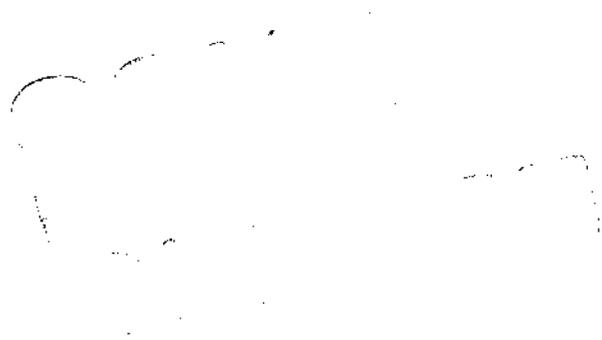
Haciéndonos eco de vuestros logros por Mandato del Pueblo Soberano, el mismo que más allá de los repudios y críticas de minúsculos sectores sociales, políticos y económicos, que han hecho de la vida pública, su único mecanismo para llenarse los bolsillos con el erario nacional, cambios significativos de entes de control que han sido y son: incluyente, humanista y participativo, con todas y todos los ecuatorianos sin distinción, es decir, con ciudadanas y ciudadanos comprometidos con el país, en engradecerlo, respetarlo y sobre todo conducirlo por el camino de la honestidad y la transparencia, nos aunamos a este esfuerzo mancomunado. Es por esto, que frente a las actitudes de quienes nos representen o llegaren a representar, tenemos a bien recomendar al **Abogado LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN**, ciudadano ecuatoriano, Abogado en Jurisprudencia, de los Juzgados y Tribunales de la República y Docente Universitario, actualmente Servidor Público del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, con una extensa trayectoria en el servicio público, en beneficio de varias instituciones del Estado; y, por ende de la ciudadanía en general, para el cargo de **DEFENSOR PÚBLICO GENERAL**.

Quito: Av. Amazonas N38-42 y Villalengua 9no Piso Oficina 901

0000306

Edif.: Amazonas (Frente al Complejo Judicial Norte) * Telefax: 02 292-3705 - 02 2261923





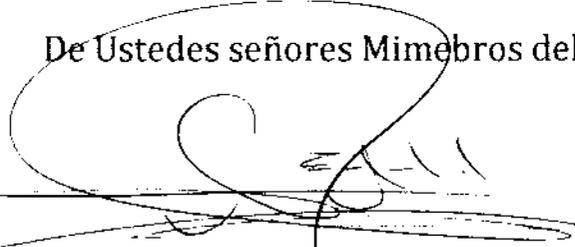


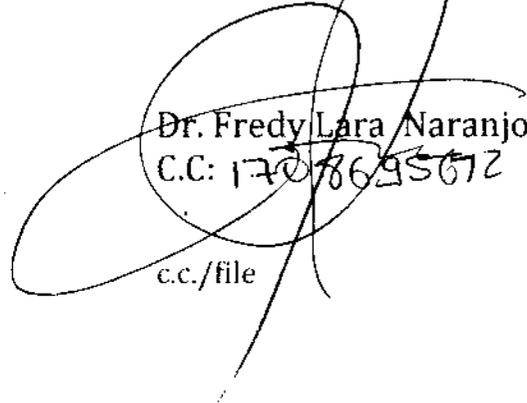
Pedido que lo hacemos, en mérito a su perfil profesional, a su capacidad y responsabilidad en el desempeño tanto en cargos asumidos de la administración pública, cuanto en su desempeño profesional a nivel particular, cualidades que lo avalan para que su perfil sea compatible con vuestra propuesta de elegir a los mejores ciudadanos en tales altos cargos públicos, pensando en los grandes proyectos e intereses nacionales para el buen futuro de nuestro querido y amado Ecuador.

Séguenos de que nuestra recomendación surtirá los efectos anhelados, desde ya anticipamos nuestros sentimientos de consideración y estima.

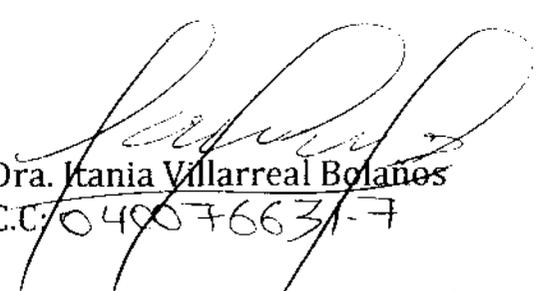
Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el Casillero Judicial 3745 del Palacio de Justicia de Pichincha y en los correos electrónicos: abogadoedisonloaizag77@hotmail.com y tonyjuridico@rocketmail.com y/o a los números celulares: 0997140282 y 0987599437

De Ustedes señores Mismos del CPCCS, los representantes de P.A.U.C.

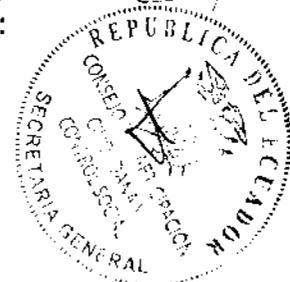

Ab. Edison Loaiza Granda
C.C.: 170704432-5


Dr. Fredy Lara Naranjo
C.C.: 17078695672

c.c./file


Dra. Itania Villarreal Bolaños
C.C.: 040076631-7


Ab. Raphael Ubidia
C.C.:



0000307

Quito: Av. Amazonas N38-42 y Villalengua 9no Piso Oficina 901

Edif.: Amazonas (Frente al Complejo Judicial Norte) * Telefax: 02 292-3705 - 02 2261923



 **COLEGIO DE ABOGADOS**

ABOGADO
LOAIZA GRANDA EDISON JOSE

CÉDULA: 1767044325
AFILIACIÓN: 20030325
EMISIÓN: 2017/01/30
VENCE: 2019/11/30


7611



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page. The text is faint and appears to be written in cursive or a similar script.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE **GRUPO** N. 040078631-7

GRUPO

ESTADO CIVIL **GRUPO**
 NOMBRE **GRUPO**

REPUBLICA DEL ECUADOR

ACTA DE NOMBRAMIENTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE
GRUPO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRUPO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GRUPO

FECHA DE EXPIRACION
GRUPO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

018 SANTA
018 - 303 MUNICIPIO
0400786317 CEDULA

VILLARRIAL SOLARIS LIZ ITAMA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 MUNICIPIO
 CANTON
 ZONA 4

ECUADOR
EMPECE CON
TRANSPARENCIA

2017

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE PARTICIPACION
 CIVIL Y
 CONTROL SOCIAL

[Handwritten Signature]





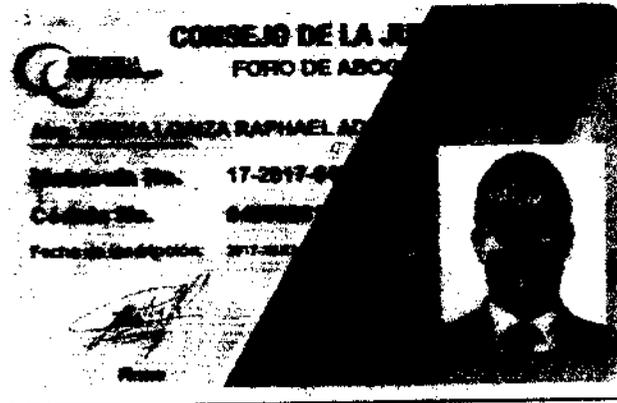
000028



0000310

Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the lower center of the page.

000028



0000311

Handwritten text, possibly a signature or a list of items, located in the center of the page.



Quito, enero 3 de 2019
Oficio No. 1046

Por la presente, la fundación VICTORIA ANIMAL, organización no gubernamental dedicada a la promoción, protección y defensa de los derechos de los animales, respalda la candidatura del Dr. Luis Ávila Linzán como Defensor Público, quien a lo largo de su trayectoria profesional ha constituido permanente apoyo en el trabajo jurídico orientado a la protección de los animales.

Su manifiesto interés, estudio y profundización en el Derecho Animal augura en el cumplimiento de su cargo importantes avances en este sentido.

Al constituir este campo una rama emergente del derecho, que empieza a visibilizarse, y habida cuenta de la sensibilidad y coherencia del Dr. Ávila en su vida profesional, defendiendo derechos de otros sectores y siendo el letrado que, desde la Defensoría Pública se encargó de la tutela de los derechos de la famosa can ATENA, vislumbramos una Defensoría Pública eficaz e innovadora con un destacado trabajo en el rescate y protección de los más vulnerables.

Cordialmente,

~~Dra. Verónica Allón Albán~~
COORDINADORA GENERAL



Handwritten text, possibly a signature or a list of names, located in the center of the page. The text is faint and difficult to read.

0000028



ASOCIACION NACIONAL DE NEGROS DEL ECUADOR

ASONE

ALL BLACKS THE WOLRD ARE BROTHERS. TODOS LOS NEGROS DEL MUNDO
SOMOS HERMANOS



Acuerdo ministerial 00812 del 21 de febrero de 1992

Quito, 02 de enero 2019

OFICIO N° 002

DR.

Julio Cesar Trujillo

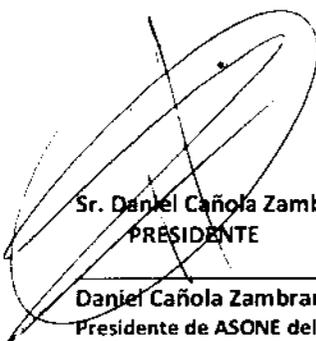
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO
CIUDAD.**

De nuestra consideración:

Luego de un atento y cordial saludo de parte de los Miembros Militantes y Directiva de nuestra gloriosa institución, deseándole los mejores éxitos en este Nuevo Año en sus funciones encomendadas a usted por el bien del país.

El motivo de la presente es para informarle que, en sesión del miércoles 19 de diciembre del 2018, el Directorio Nacional, resolvió, **RESPALDAR** al Dr. **LUIS FERNANDO AVILA LINZAN**, para ser considerado para el cargo de Defensor Público de la Nación definitivo, en virtud que el mismo ha demostrado con capacidad, liderazgo y solvencia moral en todos sus actos en defensa de los derechos humanos, con visión plurinacional e intercultural.

Por la favorable atención que se digne dispensar a este pedido, reiteramos nuestro sincero agradecimiento.


Sr. Daniel Cañola Zambrano
PRESIDENTE

Daniel Cañola Zambrano
Presidente de ASONE del Ecuador.
CI. 080128629-5
Telf: 0999768861

ASONE
ASOCIACION NACIONAL DE NEGROS DEL ECUADOR
A. PLAZA LA AMERICA 100100100100100100
A MIN. 00812 DEL 21 FEB DE 1992
PRESIDENTE


Dr. Gaultier Polanco Lara
ASESOR JURIDICO



Dirección: Quito, Amazonas N 20-53 y Jorge Washington (local Starnet)

Correo: asonegrosdeecuador@hotmail.com

Teléfono: 099-9768861

0000313

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Teléfono(s): 3957210

Documento No. : CPCCS-SG-2019-0042-EX
Fecha : 2019-01-03 13:14.13 GM1 -05
Recibido por : Julio Cesar Ferrin Zambrano
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "0801286295"

000028



ASOCIACION NACIONAL DE NEGROS DEL ECUADOR

ASONE

ALL BLACKS THE WOLRD ARE BROTHERS. TODOS LOS NEGROS DEL MUNDO
SOMOS HERMANOS



Acuerdo ministerial 00812 del 21 de febrero de 1992

CERTIFICA:

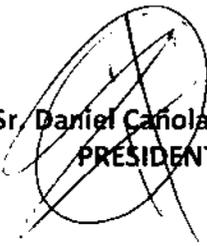
Que, el señor **Dr. LUIS FERNANDO AVILA LINZAN**, con CI. 1305728550, ha trabajado en nuestra Asociación desde el 3 de enero del 2015, hasta el 31 de diciembre del 2018, en diferentes actividades encomendadas, tales como dar seminarios, talleres y cursos, además de asesorar en el ámbito jurídico y de los derechos humanos, a nuestra Asociación.

Se expide la siguiente certificación al interesado, para los fines que crea conveniente.

Quito, 02 de enero del 2019

ASONE
ASOCIACION NACIONAL DE NEGROS DE ECUADOR
All BLACKS THE WORLD ARE BROTHERS
A MIN 00812 DEL 21 FEB DE 1992

PRESIDENTE


Sr. Daniel Cañola Zambrano
PRESIDENTE


Dr. Gaultier Polanco Lara
JURIDICO

Daniel Cañola Zambrano
Presidente de ASONE del Ecuador.
CI. 080128629-5
Telf: 0999768861

Dirección: Quito, Amazonas N 20-53 y Jorge Washington (local Starnet)
Correo: asonegrosdeecuador@hotmail.com
Teléfono: 099-9768861



0000314

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing in the lower central portion of the page. The text is faint and difficult to decipher, but appears to consist of several lines of cursive or semi-cursive writing.



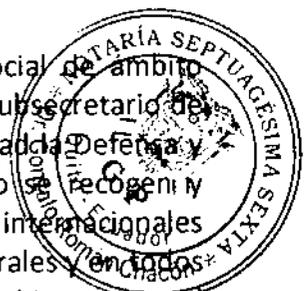
CEDHE



0000028

COLEGIO DE ESPECIALISTAS EN DERECHOS HUMANOS DEL ECUADOR
Acuerdo Ministerial No. 7536 Fecha: 7 de Julio del 2005

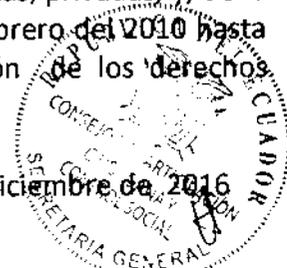
Colegio de Especialistas en Derechos Humanos del Ecuador, organización social de ámbito nacional e internacional, con Acuerdo Ministerial 7536, expedido por el señor Subsecretario de Bienestar Social, de fecha 7 de julio del 2005. La misma que tiene como finalidad la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en su sentido más amplio, tal y como se reconocen y proclaman en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los Pactos internacionales sobre Derechos Civiles y Políticos, y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en todos los instrumentos, tratados y acuerdos internacionales adoptados por la Comunidad Internacional cuyo objeto y fin es la difusión y protección de los derechos Humanos.



CERTIFICA

DR. FRANKLIN BOLÍVAR MORENO QUEZADA, en su calidad de **Presidente del Colegio de Especialistas en Derechos Humanos del Ecuador**, con fecha 10 Diciembre del 2016, confiere el presente **RECONOCIMIENTO PUBLICO AL DR. LUIS FERNANDO AVILA LINZAN**, portador de la **cédula de ciudadanía Nro. 130572855-0**, por su acción cívica, solidaria, propositiva y profesional en la participación de los diferentes **programas de derechos humanos y libertades fundamentales; proyectos de acción social; control social de la gestión pública; presentación de iniciativas normativas; análisis y socialización en la promoción, defensa, empoderamiento y reivindicación de los derechos humanos en el Ecuador**, actividades cumplidas en múltiples escenarios del país y que han recibido el beneplácito de Instituciones públicas, privadas; y, de la comunidad en general. Acciones sociales que se realizaron desde el mes febrero del 2010 hasta la presente fecha, las que permitieron ejercer la defensa y reivindicación de los derechos humanos; y, de participación ciudadana.

Dado en la ciudad de Guayaquil, 10 de Diciembre de 2016



DR. FRANKLIN BOLÍVAR MORENO QUEZADA
PRESIDENTE

Colegio de Especialistas en Derechos Humanos del Ecuador



RAZÓN DE FORMALIDAD con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a **04 ENE 2019**

0000315





**COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS
"C.A.D.HU"**

Registro Oficial No 63 del 13 de abril del 2007,
Acuerdo Ministerial 0808
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos



Quito, 2 de Enero de 2019
CADHU-013-09

Señor Doctor

JULIO CESAR TRUJILLO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL-TRANSITORIO.

En su despacho.-

La Coordinadora Andina de los Derechos Humanos "C.A.D.HU", organización social jurídicamente reconocida por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Acuerdo Ministerial No 0808, del 12 de Enero de 2007, Registro Oficial No 63 del 13 de abril del 2007. Institución derecho privado y de ámbito nacional e internacional cuyos objetivos son brindar asesoramiento técnico legal en la defensa, promoción y reivindicación de los Derechos Humanos y contribuir a la consolidación y fortalecimiento de la Democracia Participativa en Ecuador y Control Social de la gestión pública, amparados en la **"Declaración Universal de Derechos Humanos"**, Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 217 A (III), El 10 de diciembre de 1948. **"Declaración Sobre los Defensores de Derechos Humanos"**, Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 53/144, El 9 de diciembre de 1998; y, **Constitución de la República del Ecuador 2008**.

Con el más grande fervor cívico, la **Coordinadora Andina de los Derechos Humanos "C.A.D.H.U"**, a través de todas sus Delegaciones Provinciales, **cumplió con el deber patriótico de participar, activamente, en la campaña por el SI, en la Consulta Popular y Referéndum 2018**, con la debida calificación y acreditación conferida por el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución PLE-CNE-8-15-12-2017, de 15 de diciembre de 2017. Los resultados de la Consulta Popular y Referéndum 2018, revelan, sin lugar a dudas, la esperanza de un nuevo **"ECUADOR DE PAZ Y UNIDAD NACIONAL"**.

En el marco del ejercicio de nuestros derechos constitucionales, por medio de la presente **AUSPICIAMOS LA POSTULACION DEL SEÑOR DR. LUIS FERNANDO AVILA LINZAN**, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 130572855-0, **COMO POSTULANTE PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LE DEFENSORÍA PÚBLICA**, por ser socio activo y Presidente del Consejo Consultivo de la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos CADHU, por más de 10 años, excelente persona, de absoluta probidad notoria, de una conducta intachable, honesto, solidario, honorable, respetuoso y comprometido con las causas justas, virtudes que le ha hecho merecedor del respeto, consideración y estima de quienes conformamos la estructura nacional de CADHU-ECUADOR.

Por la gentil atención a la presente.



0000317



Ab. Segundo Gustavo Espín Viera

DIRECTOR GENERAL (REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL)

ANEXO:

CERTIFICACION Y NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTIVA CADHU-2018-2020.

Quito-Ecuador

Dirección: Av. 10 de Agosto y Patria, Quinto Piso, Oficina 505 (Edificio Banco de Prestamos)

Teléfono (593-2) 2243 455 / 0994852087 / 0992911831

www.cadhu.org / Email: cadhuecuador@gmail.com



04986

31 JUL 2018

Oficio Nro. MJDHC-CGAJ-DAJ-2018-0145-O

Quito, D.M., 30 de julio de 2018

Asunto: Registro del Directorio de la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos "C.A.D.HU.", para el período julio 2018 - julio 2020.

Señor
Segundo Gustavo Espín Viera
COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS C.A.D.HU
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. CADHU-051-08 de 09 de julio de 2018, ingresado en el Sistema de Gestión Documental con No. MJDHC-CGAF-DSG-2018-7237-E de 12 de julio de 2018, a través del cual solicita el registro del directorio de la **COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS "C.A.D.HU."**, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, me permito informar lo siguiente:

I.- NORMATIVA LEGAL

Mediante Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 109 de 27 de octubre de 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que en su parte pertinente, señala lo siguiente:

"Art. 16.- Elección de directiva y registro. Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente, dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:

1. Convocatoria a la asamblea; y,
2. Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;

Iguales requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de período o por cambio de dignidades."

II.- NORMATIVA ESTATUTARIA

La normativa actual de la Coordinadora Andina de los Derechos "C.A.D.HU.", menciona en su parte pertinente lo siguiente:

"Art. 27.- La Asamblea General de la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos "C.A.D.HU", es el organismo máximo y está conformado por la totalidad de Socios Fundadores Activos en goce de sus derechos.

Art. 28.- Las Asambleas Generales serán ordinarias o extraordinarias y se constituirán legalmente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados. Si no hubiere quórum a la primera





04986

31 JUL 2018

Oficio Nro. MJDHC-CGAJ-DAJ-2018-0145-O

Quito, D.M., 30 de julio de 2018

convocatoria se instalará una hora después de fijada con el número de socios asistentes siempre que este particular conste en la convocatoria.

Art. 30.- Las resoluciones de la Asamblea General se tomarán por mayoría simple de votos de los concurrentes.

Art. 31.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: (...)

b. Elegir a los miembros del Directorio del Comité Ejecutivo (...)

Art. 33.- El Directorio del Comité Ejecutivo de la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos "C.A.D.HU", está compuesto por los socios que se encuentren legalmente registrados como tales en el Ministerio de Bienestar Social y está conformado de los siguientes miembros:

- a. DIRECTOR GENERAL*
- b. DIRECTOR EJECUTIVO*
- c. SECRETARIO*
- d. TESORERO*
- e. COORDINADOR GENERAL*
- f. COORDINADORES PROVINCIALES*

Art. 34.- El Directorio del Comité Ejecutivo designado durará dos años pudiendo ser reelegidos hasta por un período similar por la Asamblea General, permaneciendo en sus funciones hasta que se tomen posesión de sus cargos las personas que hayan de sustituirles.

Art. 42.- SON FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL:

a) Representar legalmente, judicial y extrajudicialmente a la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos "C.A.D.HU"; (...)"

III.- ANTECEDENTES

- Con Acuerdo Ministerial No. 0808 de 12 de enero de 2007, el entonces Subsecretario General del Ministerio de Bienestar Social, doctor Juan Fernando Aguirre, aprobó el estatuto y concedió personalidad jurídica a la **COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS "C.A.D.HU"**, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

- Mediante oficio No. MIES-CZ-9-2014-0976-OF de 4 de abril de 2014, ingresado en el Sistema de Gestión Documental con No. MJDHC-CGAF-DSG-2014-4840-E de 7 de abril de 2014, la Coordinadora Zonal 9 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, remite el expediente administrativo de la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos, al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, por considerar estar apegada a su competencia.

- Una vez revisados los objetivos y fines establecidos en el estatuto de la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos "C.A.D.HU.", el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, acoge la competencia del control administrativo de la organización con oficio No. MJDHC-CGAJ-DAJ-2014-0230-O de 26 de agosto de 2014.



31 JUL 2018

04986'

Oficio Nro. MJDHC-CGAJ-DAJ-2018-0145-O

Quito, D.M., 30 de julio de 2018

IV.- ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Con estos antecedentes, y, en atención al oficio No. CADHU-051-08 de 09 de julio de 2018, ingresado en el Sistema de Gestión Documental con No. MJDHC-CGAF-DSG-2018-7237-E de 12 de julio de 2018, a través del cual, solicita se proceda al registro del directorio de la **COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS "C.A.D.HU."**, electo en Asamblea General Extraordinaria de 7 de julio de 2018, para el período de **DOS AÑOS**, y, en cumplimiento con los requisitos formales, legales y estatutarios, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, procede a inscribir el directorio conformado de la siguiente manera:

DIRECTOR GENERAL:	Segundo Gustavo Espín Viera
DIRECTOR EJECUTIVO:	Juan Carlos Villacís Molina
SECRETARIO:	Luis Alfredo Lagla Pilatasig
TESORERO:	Oswaldo Neptalí Vargas Andagana
COORDINADOR GENERAL:	Jaime Rubén Chugchilan Caisaguano
COORDINADORES PROVINCIALES:	Guadalupe Edisabel Sampedro Sangoquiza
	Segundo Esteban Pilca Lanchimba
	Marlene Clementina Montesinos Zabalu
	José Antonio Núñez Chávez
	Edgar Ramiro Sosa Chacón
	Ángel Alberto Chela Llumiguano

Corresponde al presente directorio convocar a elecciones para su renovación, y elección dentro del mes a concluir su período. La veracidad de los documentos presentados en este trámite es de **exclusiva responsabilidad del peticionario**, y de comprobarse su falsedad se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

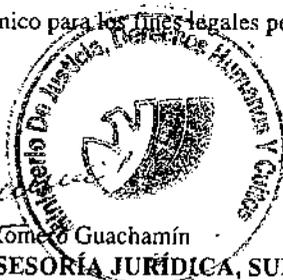
De existir alguna oposición fundamentada que esté relacionada con el registro del presente documento deberá ser resuelto en el ámbito interno, de conformidad a las normas del Estatuto y Leyes pertinentes.

Se toma nota de la separación de la organización por fallecimiento del señor **CUEVA SARANGO FRANCISCO EMILIO** con C.C. 110141027-0; y del informe de actividades del Directorio de la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos "C.A.D.HU.", constante en el acta de Asamblea General Ordinaria de 23 de junio de 2018.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Arturo Vinicio Rómulo Guachamín
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SUBROGANTE





MINISTERIO
DE JUSTICIA, DERECHOS
HUMANOS Y CULTOS

04986 -

31 JUL 2018

Oficio Nro. MJDHC-CGAJ-DAJ-2018-0145-O

Quito, D.M., 30 de julio de 2018

Copia:

Señora Doctora
Emma Francisca Herdoíza Arboleda
Coordinadora General de Asesoría Jurídica

cc



R.U.C.:1792573505001

Quito, 02 de enero de 2019

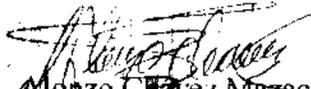
CERTIFICADO

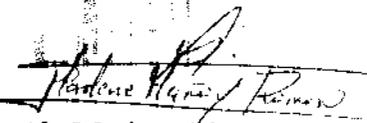
A QUIEN INTERESE.

Sr. Alonzo Chávez Mazache Presidente del CENTRO COMERCIAL HERMANO MIGUEL, Me complace extender el presente CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO, al señor Dr. LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN, con número de cédula 130572855-0, quien en forma desinteresada desde hace tres años atrás ha sido un permanente colaborador y formador de nuestra organización.

Siempre estaremos eternamente agradecidos por sus enseñanzas en cuanto a los Derechos Constitucionales y Colectivos, que han permitido a los miembros de nuestra institución tener el conocimiento necesario y estar mejor preparados dentro de lo que es nuestra rama del comerciante y sobre todo, valorar el principio de organización y participación.

Atentamente.


Alonzo Chávez Mazache
PRESIDENTE
CENTRO COMERCIAL HERMANO MIGUEL


Ab. Marlene Mañay Romero
VICEPRESIDENTA
CENTRO COMERCIAL HERMANO MIGUEL.





0000028

Machala, 28 de Diciembre de 2018

Señor Doctor
JULIO CESAR TRUJILLO
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana Transitorio
Machala.-

De mi consideración:

Reciba a nombre del Movimiento de Mujeres de El Oro, un cordial saludo y por su digno intermedio a los señores Consejeros de Participación Ciudadana; el fin que persigue la presente es recomendar el nombre del **DR. LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN**, a quienes conocemos como un profesional del derecho, que siempre se ha desempeñado con capacidad, probidad y transparencia en las funciones que se le han encomendado en nuestro país, siendo su compromiso con los más vulnerables, y en especial en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, niñez y adolescencia, cualidades como éstas han hecho que le consideremos como el más idóneo, para desempeñar el cargo de **DEFENSOR PÚBLICO GENERAL DEL ECUADOR**, por lo que respaldamos su postulación desde nuestro pleno ejercicio de ciudadanía organizada.

Aprovecho para expresar sentimientos de alta estima y consideración.

Cordialmente.


SOC. ROSA BRAVO NEIRA
Representante Legal del MMO

Email: movimientodemujeresdeeloro@gmail.com



0000321



FEDERACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES AUTÓNOMOS DE QUITO "F.P.C.A.Q."

Fundada en Quito, el 28 de Marzo de 1980 Acuerdo Ministerial No.000407
Filial de: F.T.P. – C.T.E. – F.U.T.

UNIDAD Y LUCHA HASTA LA VICTORIA SIEMPRE

Quito, 31 de diciembre de 2018

CERTIFICADO

A QUIEN INTERESE.

Ab. Nancy Marlene Mañay Romero. Presidenta de la FEDERACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES AUTONOMOS DE QUITO, Me complace extender el presente CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO, al señor Dr. **LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN**, con número de cédula 130572855-0, quien en forma desinteresada desde hace tres años atrás ha sido un permanente colaborador y formador de nuestra organización.

Siempre estaremos eternamente agradecidos por sus enseñanzas en cuanto a los Derechos Constitucionales y Colectivos, que han permitido a los miembros de nuestra institución tener el conocimiento necesario y estar mejor preparados dentro de lo que es nuestra rama del comerciante y sobre todo, valorar el principio de organización y participación.

Atentamente.

Abogada Nancy Marlene Mañay Romero
PRESIDENTA
F.P.C.A.Q



0000322

10/10/18
10/11/18
10/12/18
10/13/18
10/14/18
10/15/18
10/16/18
10/17/18
10/18/18
10/19/18
10/20/18
10/21/18
10/22/18
10/23/18
10/24/18
10/25/18
10/26/18
10/27/18
10/28/18
10/29/18
10/30/18
10/31/18
11/1/18
11/2/18
11/3/18
11/4/18
11/5/18
11/6/18
11/7/18
11/8/18
11/9/18
11/10/18
11/11/18
11/12/18
11/13/18
11/14/18
11/15/18
11/16/18
11/17/18
11/18/18
11/19/18
11/20/18
11/21/18
11/22/18
11/23/18
11/24/18
11/25/18
11/26/18
11/27/18
11/28/18
11/29/18
11/30/18
12/1/18
12/2/18
12/3/18
12/4/18
12/5/18
12/6/18
12/7/18
12/8/18
12/9/18
12/10/18
12/11/18
12/12/18
12/13/18
12/14/18
12/15/18
12/16/18
12/17/18
12/18/18
12/19/18
12/20/18
12/21/18
12/22/18
12/23/18
12/24/18
12/25/18
12/26/18
12/27/18
12/28/18
12/29/18
12/30/18
12/31/18



UNIÓN PROVINCIAL DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE DE SUCUMBÍOS

0000028

Fundada el 23 de agosto de 1997 Acuerdo Ministerial No. 00610 del
29 de diciembre de 1998
Teléfono 062811311

CELULAR PRESIDENCIA: 0992238700

CELULAR GERENCIA: 0992290900

Nueva Loja

Sucumbíos

Ecu

Lago Agrio, 26 de diciembre de 2018.

LUIS ANTONIO CHUQUIMARCA JIMÉNEZ, Presidente de la Unión Provincial de Cooperativas de Transporte de Sucumbíos; y, en uso de mis atribuciones que me otorga el Estatuto:

Me complace extender el presente CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO, al señor **Dr. LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN**, con número de cédula 130572855-0, quien en forma desinteresada desde hace tres años atrás ha sido un permanente colaborador y formador de nuestra organización.

Siempre estaremos eternamente agradecidos por sus enseñanzas en cuanto a los Derechos Constitucionales y Colectivos, así como la formación e información de las normas de tránsito que han permitido a los miembros de nuestra institución tener el conocimiento necesario y estar mejor preparados dentro de lo que es nuestra rama del volante y sobre todo, valorar el principio de organización y participación.

Atentamente,

Luis Antonio Chuquimarca Jiménez

**PRESIDENTE DE LA UNIÓN PROVINCIAL DE COOPERATIVAS
DE TRANSPORTE DE SUCUMBÍOS**



UNION

JUSTICIA

PROGRESO

CORREO ELECTRONICO: upctsucumbios@yahoo.es . upctsucumbios@hotmail.com

0000323



Quito, 26 de diciembre de 2018.

Doctoras y doctores
Julio César Trujillo
 Presidente
Eduardo Mendoza
 Vicepresidente
Luis Hernández
Pablo Dávila
Javier Zavala
Myriam Félix

Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio
 En su despacho.

De mi consideración:

La Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH, es un organismo de Derechos Humanos, no gubernamental, no partidista. Fue reconocido por el gobierno ecuatoriano mediante acuerdo ministerial N° 5577 del 28 de septiembre de 1993, y nace para asumir un trabajo técnico y profesional en el campo de los Derechos Humanos e inicia sus actividades en 1993.

En el contexto de la transición política que se lleva a cabo en Ecuador luego de la consulta popular de febrero de 2018 que permitió la integración del actual Consejo de Participación Ciudadana y Control Social transitorio, se ha iniciado la postulación para varias autoridades, entre ellas las de la primera autoridad de la Defensoría Pública.

Con estos antecedentes, nos permitimos resaltar al postulante LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN quien reúne las condiciones de idoneidad técnica y política y es un referente en la defensa de los Derechos Humanos y el desarrollo del Derecho Constitucional. Estamos convencidos que realizaría una excelente labor como Defensor Público General.

Con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

Mónica Vera Puebla
 Presidenta INREDH
 CI: 1715264097
 REPRESENTANTE LEGAL



0000324

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.

Small handwritten mark or character.

Small handwritten mark or character.



COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS

"C.A.D.H.U."

Registro oficial No. 63 Acuerdo Ministerial No 0808 - 12 enero de 2007
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Por sus facultades legales confiere el presente:

RECONOCIMIENTO PÚBLICO

A: DR. LUIS FERNANDO AVILA LINZAN

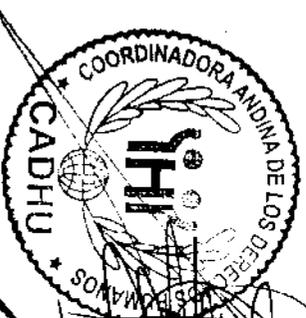
C.C. 130572855-0



Declaración Universal de Derechos Humanos
"Dignidad y justicia para todos."

AL MÉRITO POR SU LOABLE GESTIÓN PROFESIONAL, CÍVICO EN DEFENSA, PROMOCIÓN Y REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ECUADOR Y POR SU GRAN PROBABIDAD NOTORIA INTACHABLE, RESPONSABLE Y HONESTA COMO SOCIO ACTIVO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO CADHU.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 10 de Diciembre del 2016



MIRIAM VIERA
DIRECCIÓN GENERAL
CADHU - ECUADOR

Miriam Viera
Dr. Abel Niquinga Ruiz
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
CADHU - ECUADOR



Dr. Juan Carlos Villacís Molina
DIRECTOR EJECUTIVO
CADHU - ECUADOR

Juan Carlos Villacís Molina
Ab. Jaime Enrique Zúñiga Casaguan
SECRETARIO GENERAL
CADHU - ECUADOR

c

c

22 AGO 2016

05703

Oficio Nro. MJDHC-CGAJ-DAJ-2016-0092-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2016

Asunto: Registro del Directorio de la COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS "C.A.D.HU.", para el período julio 2016 - julio 2018.

Abogado
 Segundo Gustavo Espin Viera
Director General y Representante Legal
COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS C.A.D.HU
 En su Despacho

De mi consideración:

La **COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS "C.A.D.HU."**, domiciliada en el cantón Quito, provincia de Pichincha, obtuvo su personalidad jurídica mediante Acuerdo Ministerial No. 0808 de 12 de enero de 2007, suscrito por el doctor Juan Fernando Aguirre, en su calidad de Subsecretario General del entonces Ministerio de Bienestar Social.

Una vez revisados los objetivos y fines establecidos en el estatuto de la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos "C.A.D.HU.", el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, acoge la competencia del control de la mencionada organización mediante oficio No. MJDHC-CGAJ-DAJ-2014-0230-O de 26 de agosto de 2014.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 739 de 03 de agosto de 2015, publicado en el Registro Oficial No. 570 de 21 de agosto de 2015, se expidió la Codificación y Reformas al Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, que en su parte pertinente, señala lo siguiente:

"Art. 18.- Elección de directiva y registro. Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente, dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:

1. Convocatoria a la asamblea; y,
2. Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;

Iguals requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de período o por cambio de dignidades."

La normativa de la mencionada organización, establece en su articulado lo siguiente:

"Artículo 27.- La Asamblea General de la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos "C.A.D.HU.", es el organismo máximo y está conformado por la totalidad de socios fundadores y activos en goce de sus derechos

Artículo 31.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: (...)



05707

22 AGO 2016 Oficio Nro. MJDHC-CGAJ-DAJ-2016-0092-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2016

b) Elegir a los miembros del Directorio del Comité Ejecutivo; (...)

Artículo 33.- El Directorio del Comité Ejecutivo de la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos "C.A.D.HU.", está compuesto por los socios que se encuentren legalmente registrados como tales en el Ministerio de Bienestar Social y está conformado de los siguientes miembros:

- a. DIRECTOR GENERAL
- b. DIRECTOR EJECUTIVO
- c. SECRETARIO
- d. TESORERO
- e. COORDINADOR GENERAL
- f. COORDINADORES PROVINCIALES

Artículo 34.- El Directorio del Comité Ejecutivo designado durará dos años pudiendo ser reelegidos hasta por un período similar por la Asamblea General (...).

Con estos antecedentes, y, en atención a la solicitud ingresada en esta cartera de Estado con documento No. MJDHC-CGAF-DSG-2016-8832-E de 28 de julio de 2016, a través del cual, solicita se proceda al registro del directorio del Comité Ejecutivo de la **COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS "C.A.D.HU."**, electo en Asamblea General Extraordinaria de 23 de julio de 2016, para el período de **DOS AÑOS**, y, en cumplimiento con los requisitos formales, legales y estatutarios, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, procede a inscribir el Directorio conformado de la siguiente manera:

DIRECTOR GENERAL:	Segundo Gustavo Espín Viera
DIRECTOR EJECUTIVO:	Juan Carlos Villacís Molina
SECRETARIO:	Jaime Rubén Chugchilan Caisaguano
TESORERO:	Luis Alfredo Lagla Pilatasig
COORDINADORA GENERAL:	Cenia Solanda Vera Cevallos
COORDINADORES PROVINCIALES:	Oswaldo Neptalí Vargas Andagana
	Guadalupe Edisabel Sampedro Sangoquiza
	Ángel Alberto Chela Llumiguano
	Francisco Emilio Cueva Sarango
	Segundo Esteban Pilca Lanchimba
	Luis Augusto Panchi Vasco
	Lira Esther Suárez Malats

Corresponde al presente directorio convocar a elecciones para su renovación, y elección dentro del mes a concluir su período. La veracidad de los documentos presentados en este trámite es de **exclusiva responsabilidad del peticionario**, y de comprobarse su falsedad se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

De existir alguna oposición fundamentada que esté relacionada con el registro del presente documento deberá ser resuelto en el ámbito interno, de conformidad a las normas del estatuto y Leyes aplicables.

Se recomienda la reforma y codificación del estatuto de la Coordinadora Andina de los Derechos

22 AGO 2016

05793

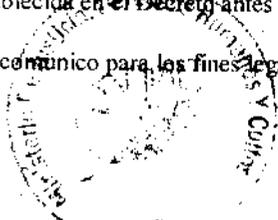
Oficio Nro. **MJDHC-CGAJ-DAJ-2016-0092-O**

Quito, D.M., 18 de agosto de 2016

Humanos "C.A.D.HU.", de acuerdo a la normativa establecida en el artículo 16 y 17 del Decreto Ejecutivo No. 739 de 03 de agosto de 2015, publicado en el Registro Oficial No. 570 de 21 de agosto de 2015, y establecer los capítulos constantes en el numeral 3 del artículo 14, de la normativa establecida en el Decreto antes mencionado.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Abg. Cristian Roberto Llerena Flores
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

cc



()
()
()
()
()
()
()
()



COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS "CADHU"

Registro oficial No. 63 Acuerdo Ministerial No.0808 - 12 enero de 2007
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Por sus facultades legales confiere el presente:

RECONOCIMIENTO PÚBLICO



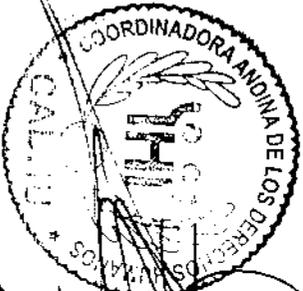
Declaración Universal de Derechos Humanos
"Dignidad y Justicia para todos"

A: **DR. LUIS FERNANDO AVILA LINZAN**

C.C. 130572855-0

AL MÉRITO POR SU LOABLE GESTIÓN PROFESIONAL, CIVICO EN DEFENSA, PROMOCION Y REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ECUADOR Y POR SU GRAN PROBIIDAD NOTORIA INTACHABLE, RESPONSABLE Y HONESTA COMO SOCIO ACTIVO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO CADHU.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, el dia 10 de Diciembre del 2014



Gustavo Espin Viera
DIRECTOR GENERAL
CADHU - ECUADOR

Dr. Abel Niquinga Ruiz
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
CADHU - ECUADOR



Dr. Luis Alfredo Lara Pilatasig
SECRETARIO GENERAL
CADHU - Ecuador

Ab. Jaime Cruz Juan Zalsaguano
COORDINADOR GENERAL
CADHU - ECUADOR

U

U

0

0



Ministerio
de Justicia, Derechos
Humanos y Cultos

06375

27 AGO 2014

Oficio Nro. MJDHC-CGAJ-DAJ-2014-0231-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2014

Marlene Clementina Montesinos Zabalu
Segundo Esteban Pilca Lanchimba
Oswaldo Neptalí Vargas Andagana
Luis Augusto Panchi Vasco

Corresponde al presente directorio convocar a elecciones para su renovación, y elección dentro del mes a concluir su período. La veracidad de los documentos presentados en este trámite es de exclusiva responsabilidad del peticionario, y de comprobarse su falsedad se llevará a conocimiento de las autoridades competentes. De existir alguna oposición fundamentada que esté relacionada con el registro del presente documento deberá ser resuelto en el ámbito interno, de conformidad a las normas del Estatuto y Leyes pertinentes.

Es importante señalar la obligación que tiene la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos "C.A.D.HU." de actualizar la información en el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil RUOSC, ingresando a la página web www.sociedadcivil.gob.ec.

Para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 16 de 04 de junio de 2013, publicado en el Registro Oficial, Suplemento No. 19 de 20 de junio de 2013, el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, ejercerá la rectoría del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales SUIOS, entidad que será responsable de regular y controlar el cumplimiento de los objetivos y actividades del sistema, sin embargo, el ingreso de la documentación a esta Cartera de Estado y sus dependencias seguirá siendo a través de ventanilla, hasta que el sistema se implemente en los plazos establecidos en las Disposiciones Transitorias del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Gloria Machuca
Srita. Abg. Gloria Mariana Machuca Santibañez
DIRECTORA DE ASesoría JURÍDICA



cc



1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

27 AGO 2014

06375

Oficio Nro. MJDHC-CGAJ-DAJ-2014-0231-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2014

Asunto: Registro de Directorio de la COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS "C.A.D.HU."

Abogado
Gustavo Espín Viera
Director
COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS C.A.D.H.U.
En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, creado mediante Decreto Ejecutivo No. 748 de fecha 14 de noviembre del 2007, publicado en el Registro Oficial, Suplemento 220 de fecha 27 de noviembre del 2007, tiene dentro de sus objetivos principales el "*impulsar la implementación de mecanismos adecuados de difusión de derechos humanos*".

En atención al oficio No. CADHU-017-04 de 15 de julio del 2014, ingresado en esta Cartera de Estado con No. de documento MJDHC-CGAF-DSG-2014-10247-E el 22 de julio del 2014, a través del cual, solicitan se proceda al registro del nuevo Directorio del Comité Ejecutivo de la **COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS "C.A.D.HU."**, domiciliada en el cantón Quito, provincia de Pichincha, electa en Asamblea General Extraordinaria de 24 de mayo del 2014, para el período de **DOS AÑOS**; y, en cumplimiento de los requisitos formales, legales y estatutarios, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, procede a inscribir el nuevo Directorio conformado de la siguiente manera:

| | |
|------------------------------------|---|
| DIRECTOR GENERAL: | Segundo Gustavo Espín Viera |
| DIRECTORA EJECUTIVA: | Gabriela Catalina Mosquera Aguirre |
| SECRETARIO: | Luis Alfredo Lagla Pilatasig |
| TESORERA: | Lira Esther Suárez Malats |
| COORDINADOR GENERAL: | Jaime Rubén Chugchilan Caisaguano |
| COORDINADORES PROVINCIALES: | Juan Carlos Villacís Molina
Guadalupe Edisabel Sampedro Sangoquiza
Ángel Alberto Chela Llumiguano
Francisco Emilio Cueva Sarango |

Av. Unión entre Utego de Almagro y Reina Victoria. Edif. Torres de Almagro, Mezzanine - Quito
Telf.: + (593) 2 395 5840
Mail: Info@mjjusticia.gob.ec
www.justicia.gob.ec





06375

27 AGO 2014

Oficio Nro. MJDHC-CGAJ-DAJ-2014-0231-O

Quito, D.M., 26 de agosto de 2014

Marlene Clementina Montesinos Zabalu
Segundo Esteban Pilca Lanchimba
Oswaldo Neptalí Vargas Andagana
Luis Augusto Panchi Vasco

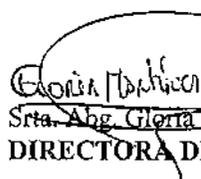
Corresponde al presente directorio convocar a elecciones para su renovación, y elección dentro del mes a concluir su período. La veracidad de los documentos presentados en este trámite es de exclusiva responsabilidad del peticionario, y de comprobarse su falsedad se llevará a conocimiento de las autoridades competentes. De existir alguna oposición fundamentada que esté relacionada con el registro del presente documento deberá ser resuelto en el ámbito interno, de conformidad a las normas del Estatuto y Leyes pertinentes.

Es importante señalar la obligación que tiene la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos "C.A.D.HU." de actualizar la información en el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil RUOSC, ingresando a la página web www.sociedadcivil.gob.ec.

Para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 16 de 04 de junio de 2013, publicado en el Registro Oficial, Suplemento No. 19 de 20 de junio de 2013, el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, ejercerá la rectoría del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales SUIOS, entidad que será responsable de regular y controlar el cumplimiento de los objetivos y actividades del sistema, sin embargo, el ingreso de la documentación a esta Cartera de Estado y sus dependencias seguirá siendo a través de ventanilla, hasta que el sistema se implemente en los plazos establecidos en las Disposiciones Transitorias del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Srta. Abg. Gloria Mariana Martínez Santibañez
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA



cc





A
L
C
C
L

RAMIRO EUGENIO ARMIJOS BARRAZUETA, en calidad de Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Loja,

Considerando que:

1. El fortalecimiento de la democracia participativa se fomenta también desde la academia.
2. Los estudios del derecho constitucional y derechos humanos contribuyen a concientizar en la ciudadanía la necesidad de una efectiva participación en la toma de decisiones locales

Acuerda:

1. Reconocer la labor académica en el área del derecho constitucional y derechos humanos, principalmente en la promoción de los derechos de participación, llevada a cabo por el dilecto profesor LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1305728550.

Dado en la ciudad de Loja, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil quince.

**EL PODER NO ESTA EN EL GOBERNANTE, EL PODER ESTA EN EL PUEBLO,
POR LA INCLUSIÓN DEL PUEBLO A LA REVOLUCIÓN.**

Ramiro Armijos

ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA
DEL CANTÓN
LOJA
PRESIDENCIA

Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Loja.

CC.: Archivo.

REAB/mHo-2018-12-06.



Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.

Guayaquil, 28 de diciembre de 2018

Señores, Doctores
Julio César Trujillo, Presidente
Eduardo Mendoza, Vicepresidente
Luis Hernández, Consejero
Pablo Dávila, Consejero
Luis Macas, Consejero
Xavier Zavala, Consejero
Myriam Félix, Consejera
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA
Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO
Quito

De nuestras consideraciones,

Dentro del proceso de postulación que lleva adelante dicho organismo para la Defensoría Pública, el **FRENTE UNIDO DE ABOGADOS DE GUAYAS**, integrado por distintas agrupaciones y colectivos de profesionales de Derecho, a quienes nos une, entre otros, promover el conocimiento, ejercicio, aplicación y empoderamiento de los derechos humanos, nos permitimos resaltar al postulante **LUIS FERNANDO AVILA LINZAN**, por cuanto consideramos que su preparación académica, experticia profesional y competencias, tales como liderazgo, compromiso, responsabilidad, y entre otras necesarias, se adecuan al perfil y los parámetros requeridos, garantizando su idoneidad para desempeñarse como **DEFENSOR PUBLICO GENERAL**.

Atentamente,



AB. PRISCILA A. CARBO RODRIGUEZ

PRESIDENTA

PCR/.





LA ASOCIACIÓN DE AMISTAD ECUATORIANO-CHINA
NÚCLEO PROVINCIAL DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que, El fortalecimiento de la democracia participativa se fomenta también desde la academia.

Que, Los estudios del derecho constitucional y derechos humanos contribuyen a concientizar en la ciudadanía la necesidad de una efectiva participación en la toma de decisiones locales,

ACUERDA:

Reconocer la labor académica en el área del derecho constitucional y derechos humanos, principalmente en la promoción de los derechos de participación, llevada a cabo por el directo profesor LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1305728550.

Es dado, en la Sala de Sesiones del Núcleo provincial de Loja de la AAE-CH, en la ciudad de Loja, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil doce.

DIRECTORIO DEL NÚCLEO PROVINCIAL DE LOJA

Ramiro E. Armijos Barrazueta.
PRESIDENTE.

CC.: Archivo.

REAB/milo-2012-11-18.



0000333

()
()
()
()
()
()
()
()
()
()

0000028

COMITÉ PROMEJORAS BARRIAL DE LA CASTELLANA SECTOR 1

ASISTENCIA MUNICIPAL SECTOR 2, BARRIO CÒRDOVA

SANTO DOMINGO

Me complace extender el presente CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO, al Doctor **LUIS FERNANDO ÀVILA LINZAN**, ya que conozco desde hace mucho tiempo atrás su desempeño por velar por los Derechos de los Ciudadanos del País entero, más aun de nuestro Santo Domingo de los Tsáchilas, ya que al formar parte de la Defensoría Pública, asigno varios Abogados Gratuitos para la gente que habita en el sector que represento. Es por eso que pienso que es la persona más idónea en ocupar el Cargo de Defensor Público General, por su capacidad entrega y conocimiento en la materia.

Expresamos nuestro agradecimiento más sincero al Dr. Luis Ávila los ciudadanos de Santo Domingo.

Atentamente



LCDO. JUAN JOSÈ NARANJO LALANGUI

C.I. NO. 170531039-7

PRESIDENTE DE LOS BARRIOS LA CASTELLANA SECTOR 1

ASISTENCIA MUNICIPAL SECTOR 2, BARRIO CÒRDOVA



0000334

()
()
()
()
()
()

000028

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA
 N. 170531039-7

APellidos y Nombres
 [REDACTED]

Lugar y Fecha de Nacimiento
 [REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN
 2018-08-19

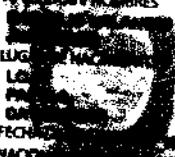
NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 CASADO

GRUPO SANGUÍNEO
 B (A)

GRUPO BARRIO
 [REDACTED]


INSTRUCCIÓN
 BASIDA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 OMBRE

APellidos y Nombres del Padre
 NARCISAS GARCÍA SERRANO

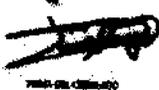
APellidos y Nombres de la Madre
 LAURA GARCÍA ROSA BLANCA

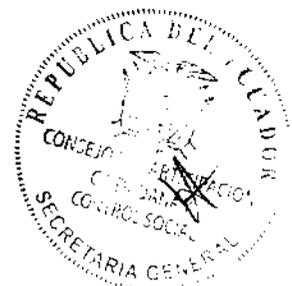
Lugar y Fecha de Expedición
 SANTO DOMINGO
 2018-08-19

Fecha de Expiración
 2028-08-19

INSTRUMENTO
 [REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN
 [REDACTED]





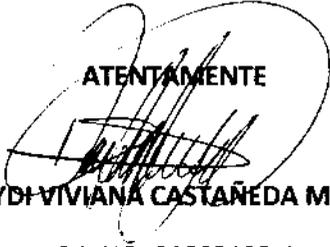
0000335

1. ()
2. ()
3. ()
4. ()
5. ()
6. ()
7. ()
8. ()
9. ()
10. ()

MORADORES DE LA COOPERATIVA SANTA MARTHA SECTOR 5 Y BARRIO LA ISLA

Los Moradores de La Cooperativa Santa Martha Sector 5 y Barrio La Isla, de Santo Domingo, extendemos el siguiente CERTIFICADO al Dr. LUIS FERNANDO ÀVILA LINZAN, ya que cuando fue Asesor del Despacho de la Defensoría Pública, visito Santo Domingo, y una comisión de nuestro Barrio le solicito que nos apoye con un Abogado para una mujer de escasos recursos económicos y necesitaba solicitar alimentos para su hijo, para lo que inmediatamente asigno un Abogado quien patrocino y gano el proceso a favor de nuestra compañera dirigente de nuestro Sector, al ver la calidad humana y el conocimiento que tiene para Defender los Derechos de las Personas, realizamos esta CERTIFICACIÓN al Dr. Luis Ávila.

ATENTAMENTE

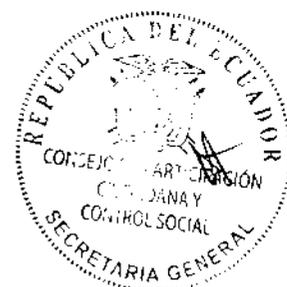

SRA. LAYDI VIVIANA CASTAÑEDA MOSQUERA

C.I. NÓ. 21003123-1

PRESIDENTA DE LOS MORADORES DE LA COOPERATIVA SANTA MARTHA SECTOR 5 Y BARRIO
LA ISLA



0000028



0000337

Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page.

Small handwritten mark or character in the upper right corner.

Small handwritten mark or character in the lower right corner.

Small handwritten mark or character in the bottom right corner.



0000028

La Concordia, 27 de diciembre de 2018.

Señores y señoras
Doctoras y doctores
Julio César Trujillo
Presidente
Eduardo Mendoza
Vicepresidente
Luis Hernández
Pablo Dávila
Javier Zavala
Myriam Félix
Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y por pedido de **LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN**, portador de la C.C 1305728550, postulante para el proceso de selección del Defensor Público General en curso y a cargo del Consejo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio que ustedes integran, me permito otorgar esta referencia en su favor, pues lo conozco desde hace varios años como colaborador en varios proyectos de investigación, con habilidades académicas, responsabilidad y creatividad, así como su honestidad y cualidades de liderazgo político, capacidad de gestión y compromiso social. Por estas razones, considero que el candidato es idóneo para ejercer las funciones que ejercería como Defensor Público General.


MSc. Fernando Andino León
Secretario General Del Sindicato De Choferes Del Cantón La Concordia
C.C: 0500426580
Telf.: 0990569870



0000338

Handwritten text, possibly a signature or a list of names, located in the center of the page. The text is faint and difficult to read.

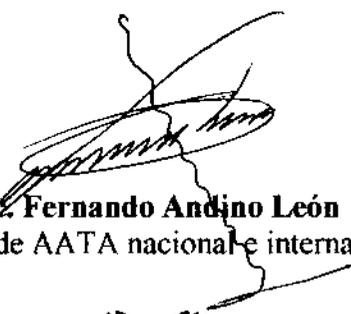


La Concordia, 27 de diciembre de 2018.

Señores y señoras
 Doctoras y doctores
Julio César Trujillo
 Presidente
Eduardo Mendoza
 Vicepresidente
Luis Hernández
Pablo Dávila
Javier Zavala
Myriam Félix
 Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio
 En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y por pedido de **LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN**, portador de la C.C 1305728550, postulante para el proceso de selección del Defensor Público General en curso y a cargo del Consejo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio que ustedes integran, me permito otorgar esta referencia en su favor, pues lo conozco desde hace varios años como colaborador en varios proyectos de investigación, como alumno en la maestría y como colega catedrático en Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Justicia, Justicia Indígena y Teoría del Derecho. Destaco sus habilidades académicas, responsabilidad y creatividad, así como su honestidad y cualidades de liderazgo político, capacidad de gestión y compromiso social. Por estas razones, considero que el candidato es idóneo para ejercer las funciones que ejercería como Defensor Público General.


MSc. Fernando Andino León
 Presidente de AATA nacional e internacional





La Concordia, 27 de diciembre de 2018.

Señores y señoras
 Doctoras y doctores
Julio César Trujillo
 Presidente
Eduardo Mendoza
 Vicepresidente
Luis Hernández
Pablo Dávila
Javier Zavala
Myriam Félix
 Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio
 En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y por pedido de **LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN**, portador de la C.C 1305728550, postulante para el proceso de selección del Defensor Público General en curso y a cargo del Consejo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio que ustedes integran, me permito otorgar esta referencia en su favor, pues lo conozco desde hace varios años como colaborador en varios proyectos de investigación, con habilidades académicas, responsabilidad y creatividad, así como su honestidad y cualidades de liderazgo político, capacidad de gestión y compromiso social. Por estas razones, considero que el candidato es idóneo para ejercer las funciones que ejercería como Defensor Público General.

MSc. Fernando Andino León
 Secretario General Del Sindicato De Choferes Del Cantón La Concordia
 C.C: 0500426580
 Telf.: 0990569870



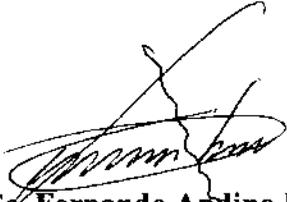


La Concordia, 27 de diciembre de 2018.

Señores y señoras
 Doctoras y doctores
Julio César Trujillo
 Presidente
Eduardo Mendoza
 Vicepresidente
Luis Hernández
Pablo Dávila
Javier Zavala
Myriam Félix
 Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio
 En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y por pedido de **LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN**, portador de la C.C 1305728550, postulante para el proceso de selección del Defensor Público General en curso y a cargo del Consejo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio que ustedes integran, me permito otorgar esta referencia en su favor, pues lo conozco desde hace varios años como colaborador en varios proyectos de investigación, como alumno en la maestría y como colega catedrático en Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Justicia, Justicia Indígena y Teoría del Derecho. Destaco sus habilidades académicas, responsabilidad y creatividad, así como su honestidad y cualidades de liderazgo político, capacidad de gestión y compromiso social. Por estas razones, considero que el candidato es idóneo para ejercer las funciones que ejercería como Defensor Público General.


MSc. Fernando Andino León
 Presidente de AATA nacional e internacional



0000341



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Quito, 3 de enero de 2019

Doctor

Julio César Trujillo

Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio
 En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, a solicitud de LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1305728550, postulante para el proceso de selección del Defensor Público General en curso, manifiesto:

Conozco personalmente desde hace varios años al Sr. Doctor Luis Fernando Ávila Linzán Mags. por su probidad en materia constitucional, derechos humanos y en general el contexto jurídico nacional e internacional denotando en la academia y en el ejercicio de su profesión respeto y cumplimiento de la norma imperante en el país, constituyendo una garantía su fortaleza científica y humana en el contexto público y privado de la sociedad ecuatoriana, valores reconocidos que le han permitido ser considerado como un destacado profesional del Derecho y merecedor del respeto y aprecio de quienes se han beneficiado de su sabiduría y honradez acrisolada.

Lo expresado en honor a la verdad, facultando al interesado dar el uso al presente que estime conveniente.

Atentamente. Dr. Rodrigo Felicísimo Montero Correa Mags.



Dr. Rodrigo Montero Correa Mags.
 REPRESENTANTE LEGAL MONTERO INNOVACIÓN Y FORMACIÓN
 CONTINUA







ASOCIACIÓN DE SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
 Fundada el 12 de junio de 1972
 Acuerdo Ministerial Nº 1451 del 24 de noviembre de 1972
 Dirección: Sucre entre Junín y Tarquí.
 Machala - El Oro - Ecuador

Ofc. ASO-SERVIDORES UTMACH-2018-2620F
 Machala, 27 de Diciembre del 2018.

Señores y señoras
 Doctoras y doctores
Julio Cesar Trujillo
 Presidente

Eduardo Mendoza
 Vicepresidente

Luis Hernández

Pablo Dávila

Javier Zavala

Myriam Félix

Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.
 En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y por pedido de **LUIS FERNANDO AVILA LINZAN**, postulante para el proceso de selección del Defensor Público General en curso y a cargo del Consejo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio que ustedes integran, me permito otorgar esta referencia en su favor, pues lo conozco desde varios años como colaborador en varios proyectos de investigación, Destaco sus habilidades académicas, responsabilidad y creatividad, así como su honestidad y cualidades de liderazgo político, capacidad de gestión y compromiso social. Por estas razones, considero que el candidato es idóneo para ejercer las funciones que ejercería como Defensor Publico General.

Atentamente,


 Ing. Walter Correa A.

PRESIDENTE ASO-SERVIDORES UTMACH.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

COOPERATIVA DE TAXIS "SUCRE" N° 11

Quito, 27 de diciembre de 2018

Doctor
Julio César Trujillo
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Presente.-

Señor Doctor,

En mi calidad de Gerente de la COOPERATIVA DE TAXIS "SUCRE" N° 11, en primer lugar me permito expresarle mi admiración, respeto y deseo de éxito en sus funciones.

Por medio del presente, me permito presentar mi respaldo incondicional al DR. LUIS FERNANDO ÁVILA LIZÁN, quien como ciudadano probo de la república y profesional de larga experiencia, cuya responsabilidad en el desempeño de sus funciones le ha merecido el reconocimiento de la sociedad y respeto de sus conciudadanos, como representante de la asociación respaldamos al infraescrito para ocupar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

Por lo antes expuesto, solicitamos que se digne considerar al antes indicado profesional para que ocupe tan importante dignidad.

A la espera de su gentil atención, quedo muy agradecido, reiterándole mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TAXIS
"SUCRE" N° 11



0000344

Handwritten text, possibly a list or notes, located in the center of the page. The text is faint and difficult to read, appearing to be organized in a columnar or tabular format.



Dr. Julio Cesar Trujillo

Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Quito

De mis consideraciones:

Reciba usted fraternos saludos a nombre de quienes conformamos el Movimiento de Cursos de Cristiandad, el motivo de esta misiva es a fin de brindar nuestro total apoyo a la postulación del Dr. Luis Fernando Avila Linzán con CI: 1305728550, a quienes conocemos como un profesional recto, honesto, responsable, comprometido con las causas sociales, motivo por el cual nos dirigimos ante su Autoridad para recomendar su nombre para el cargo de DEFENSOR PÚBLICO GENERAL DEL ECUADOR.

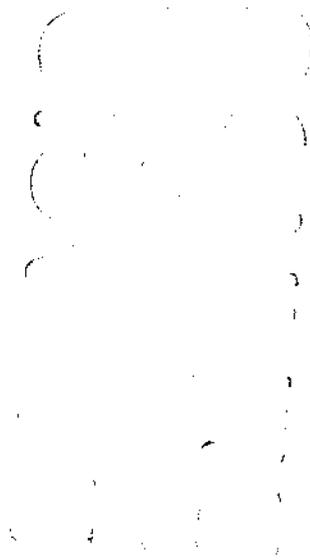
Aprovecho la oportunidad para expresar sentimientos de alta estima y consideración.

Machala 26 de diciembre del 2018

Atentamente

 Celso Gaona Leiva
 Presidente del MCC







ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL
MERCADO SUR MACHALA
FUNDADO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 1971
ACUERDO MINISTERIAL N° 2975, NOVIEMBRE 9 DE 1971
MACHALA - EL ORO

En Machala a 24 de Diciembre del 2018

Dr. Julio Cesar Trujillo

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL TRANSITORIO.**

Ciudad.- Quito

De mis consideraciones:

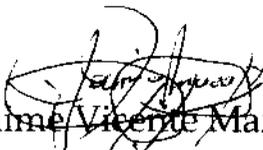
Quién suscribe SR. JAIME VICENTE MAZA AGURTO, con cedula de ciudadanía No. 070033746-2, en mi calidad de presidente de la Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado Sur Machala, por medio del presente escrito manifiesto:

Que conozco la trayectoria profesional del DR. LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN, con cedula de ciudadanía No. 1305728550, por varios años donde ha demostrado capacidad, seriedad y eficiencia lo que le caracteriza como un profesión idóneo y probo.

Es por ello que, sin duda, recomiendo al DR. LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN, con cedula de ciudadanía No. 1305728550 para el cargo de Defensor Público General del Ecuador, pudiendo asegurar que podrá integrarse con toda garantía de éxito al sector público y desempeñar de manera satisfactoria actividades relacionadas con su profesión.

Sin otro particular quedo a su plena disposición para cualquier aclaración o pregunta en el teléfono 0998825266 o a través del correo electrónico jaimemazaagurto@gmail.com

Reciba un atento saludo.


 Sr. Jaime Vicente Maza Agurto
 PRESIDENTE DE LA ACMMSM





CLUB DE TROPA DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO DE "TUNGURAHUA"⁰⁰⁰⁰⁰²⁸

Acuerdo Ministerial No. 029-2007 - Fundado el 16 de Mayo del 2007

Telef. 032829796 - 0984159588



Quito, 28 de diciembre de 2018

Doctor
Julio César Trujillo
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Presente.-

Señor Doctor,

En mi calidad de presidenta del CLUB DE TROPA DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO DE "TUNGURAHUA", en primer lugar me permito expresarle mi admiración, respeto y deseo de éxito en sus funciones.

Por medio del presente, me permito presentar mi respaldo incondicional al DR. LUIS FERNANDO ÁVILA LIZÁN, quien como ciudadano probo de la república y profesional de larga experiencia, cuya responsabilidad en el desempeño de sus funciones le ha merecido el reconocimiento de la sociedad y respeto de sus conciudadanos, como representante de la asociación respaldamos al infraescrito para ocupar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

Por lo antes expuesto, solicitamos que se digne considerar al antes indicado profesional para que ocupe tan importante dignidad.

A la espera de su gentil atención, quedo muy agradecido, reiterándole mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente

Felisa Pichucho A

PRESIDENTE CLUB DE TROPA
DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO DE "TUNGURAHUA"

0000347





Machala, 26 de Diciembre del 2018

Dr. Julio Cesar Trujillo

Presidente del Consejo de Participación Ciudadana Transitorio.

Quito

De nuestras consideraciones:

Reciba usted un afectuoso saludo a nombre del Colegio de Odontólogos de El Oro, y a su vez comparecemos a fin de recomendar al Dr. Luis Fernando Avila Linzán con Número de Cédula 1305728550, como un profesional del Derecho, honesto, responsable, comprometido con las causas sociales, el cual ha desempeñado cargos de alta relevancia en nuestro país, con absoluta rectitud y probidad, razón por la cual nos sentimos gustosos de dirigirnos ante su Autoridad y apoyar su postulación para el cargo de DEFENSOR PÚBLICO GENERAL DEL ECUADOR.

Por la atención prestada le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Dra. Vilma Runkoya Pereira

Presidente del Colegio de Odontólogos de El Oro



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page. The text is faint and difficult to decipher, appearing to consist of several lines of cursive or semi-cursive script.



COOPERATIVA EN TAXIS "EL BELÉN"

AMBATO - ECUADOR

Sede Social: Benjamín Carrión y Marcos Montalvo Teléfonos: 2853940

Quito, 03 de enero de 2019

Doctor
 Julio César Trujillo
 Presidente del Consejo de Participación Ciudadana
 Presente.-

Apreciado Doctor,

En mi calidad de gerente de la Cooperativa de Taxis El Belén N° 52, en primer lugar me permito expresarle mi admiración, respeto y deseo de éxito en sus funciones.

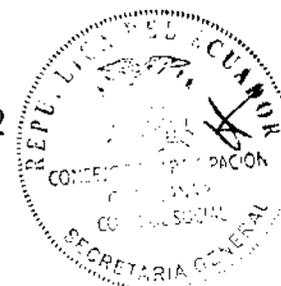
Por medio del presente, me permito presentar mi respaldo incondicional al DR. LUIS FERNAN ÁVILA LIZÁN, quien como ciudadano probo de la república y profesional de larga experiencia, cuya responsabilidad en el desempeño de sus funciones le ha merecido el reconocimiento de la sociedad y respeto de sus conciudadanos, como representante de la asociación respaldamos al infraescrito para ocupar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

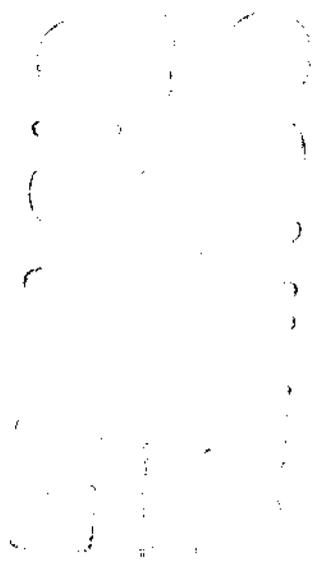
Por lo antes expuesto, solicitamos que se digne considerar al antes indicado profesional para que ocupe tan importante dignidad.

A la espera de su gentil atención, quedo muy agradecido, reiterándole mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente

Sr. Marfetan David
 Gerente de la Cooperativa de Taxis El Belén N° 52







Machala 27 de Diciembre del 2018

Dr. Julio Cesar Trujillo

Presidente del Consejo de Participación Ciudadana Transitorio

Quito

De mi consideración:

Yo, Doctora Aimé Ginna Maza Valle, con cédula de identidad Nro 0702870403, comparezco a fin de indicar que conozco al Dr. Luis Fernando Ávila Linzán, desde hace ocho años aproximadamente, como un profesional del derecho íntegro, un catedrático de excelencia, siempre presto a colaborar de manera desinteresada en favor de las causas sociales, caracterizándose por su honradez, carisma y responsabilidad, siendo estas cualidades las que me permiten manifestar que es la persona idónea para desempeñar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO GENERAL DEL ECUADOR, por lo que respaldo su postulación.

Aprovecho para expresar sentimientos de alta estima y consideración.

Cordialmente.

Dra. Aimé Maza Valle

Asesora Jurídica del Consejo de la Judicatura de El Oro



Machala, 27 de Diciembre del 2018

A PETICION DE PARTE INTERESADA

CERTIFICO

Que conozco al Sr. Ab. LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, portador de la cedula de identidad No. 1305728550, como una persona honorable, responsable en todos sus actos, atributos que lo han hecho merecedor al aprecio y consideración de todos quienes lo conocemos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el peticionario puede hacer uso del presente, de acuerdo a sus intereses, excepto para trámites judiciales

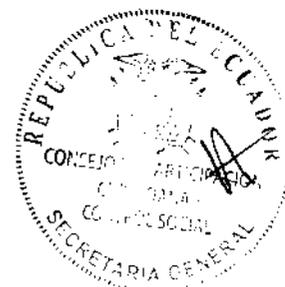
Atentamente,



Mgs. Jessica Coello Jaramillo
**DELEGADA PROVINCIAL DE LA
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE EL ORO**

Defensoría del Pueblo

Machala, 27 de Diciembre del 2018



Dir. Calles. Gran Colombia y El Cisne
Fono. 072934-366

0000351



Cooperativa de Transporte Público de Pasajeros en Taxis

“LOS GUAYTAMBOS” N° 37

Acuerdo Ministerial N° 000509 de Mayo de 1983

Quito, 26 de diciembre de 2018

Doctor
Julio César Trujillo
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Presente.-

Señor Doctor,

En mi calidad de Gerente de la COOPERATIVA DE TAXIS “LOS GUAYTAMBOS ” N° 37, en primer lugar me permito expresarle mi admiración, respeto y deseo de éxito en sus funciones.

Por medio del presente, me permito presentar mi respaldo incondicional al DR. LUIS FERNANDO ÁVILA LIZÁN, quien como ciudadano probo de la república y profesional de larga experiencia, cuya responsabilidad en el desempeño de sus funciones le ha merecido el reconocimiento de la sociedad y respeto de sus conciudadanos, como representante de la asociación respaldamos al infraescrito para ocupar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

Por lo antes expuesto, solicitamos que se digne considerar al antes indicado profesional para que ocupe tan importante dignidad.

A la espera de su gentil atención, quedo muy agradecido, reiterándole mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente

Sr. César BAZZO
GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TAXIS
“LOS GUAYTAMBOS” N° 37





ASOCIACION DE CARPINTEROS

DEL CANTON MACHALA
Calle Vela e/. Sucre y Pasaje Machala - El Oro

0000028

Machala, 28 de diciembre de 2018

Señores,
Dr. Julio César Trujillo,
PRESIDENTE.
Dr. Eduardo Mendoza,
VICEPRESIDENTE.
Dr. Luis Hernández, Dr. Pablo Dávila, Dr. Javier Zavala, Dra. Miriam Félix,
CONSEJEROS
DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
TRANSITORIO
Presente.

De mis consideraciones:

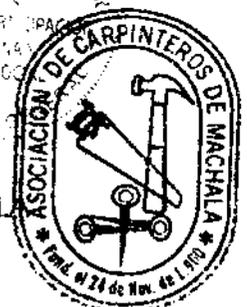
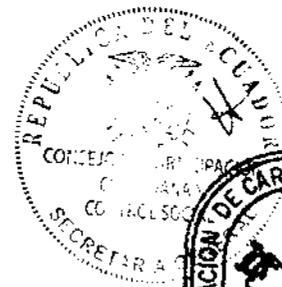
ORLANDO DE JESÚS TORRES SALAMEA, en calidad de Presidente de la Asociación de Carpinteros de Machala, certifico:

Conocer al Dr. LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN, desde hace varios años, como un profesional responsable, trabajador, honesto, quien ha colaborado con nuestro gremio, y más de la rama artesanal, en asesoramiento jurídico en temas como Relaciones Laborales, Seguridad Social y Derechos Humanos; motivo por el cual se ha hecho acreedor del aprecio y consideración de todos quienes tenemos el agrado de conocerlo. Por tal razón consideramos que se encuentra facultado para ejercer las funciones de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

Es todo cuanto puede certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Orlando de Jesús Torres Salamea
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CARPINTEROS DE MACHALA
C.C. 0701305666



0000353



0000028

COOPERATIVA DE TAXIS "LALAMA N° 5"

Fundada el 13 de Noviembre de 1973 - Filial de U.P.C.T.T. - F.N.C.T.T.

Ambato

Tungurahua

Ecuador

Quito, 27 de diciembre de 2018

Doctor
Julio César Trujillo
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Presente.-

Señor Doctor,

En mi calidad de Gerente de la COOPERATIVA DE TAXIS "LALAMA" N° 05, en primer lugar me permito expresarle mi admiración, respeto y deseo de éxito en sus funciones.

Por medio del presente, me permito presentar mi respaldo incondicional al DR. LUIS FERNANDO ÁVILA LIZÁN, quien como ciudadano probo de la república y profesional de larga experiencia, cuya responsabilidad en el desempeño de sus funciones le ha merecido el reconocimiento de la sociedad y respeto de sus conciudadanos, como representante de la asociación respaldamos al infraescrito para ocupar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

Por lo antes expuesto, solicitamos que se digne considerar al antes indicado profesional para que ocupe tan importante dignidad.

A la espera de su gentil atención, quedo muy agradecido, reiterándole mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente

ROLANDO VILLACÍS

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TAXIS
"LALAMA" N° 05



0000354

()
()
()
()
()
()
()
()



Junta Provincial de Defensa del Artesano de El Oro

Dirección: Guayas entre Pichincha y Arízaga, Edificio "Atlántico", Cuarto Piso, Teléfono No. 2967-088

Machala — El Oro - Ecuador



Señores y señoras
 Doctoras y doctores
 Julio César Trujillo
 Presidente

Eduardo Mendoza

Vicepresidente

Luis Hernández

Pablo Dávila

Javier Zavala

Myriam Félix

Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio
 En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que el doctor **LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN**, es una persona cumplidora de sus obligaciones, honesto, trabajador y de conducta ejemplar, razón por lo que se ha hecho merecedor del aprecio y consideración de quienes lo conocemos y tratamos desde hace varios años como colaborador de nuestra Institución. Por estas razones, considero que el candidato es idóneo para ejercer las funciones que ejercería como **Defensor Público Nacional**.

Es todo cuanto puedo **CERTIFICAR** en honor a la verdad, facultando al peticionario para que haga uso de este documento en la mejor forma que convenga a sus intereses.

Machala, a 27 de diciembre del 2018

Atentamente,

Sr. Félix Fredy Alonso Fernández
**PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL
 DE DEFENSA DEL ARTESANO DE EL ORO**





Cooperativa de Producción y Comercialización de Arroz La Cuca
LA CUCA

Acuerdo Ministerial N° 065 del 03 de febrero de 1999
R.U. 0799102873001
Telfs : 089140537 - 083099558
E-mail: coop.arroceros_lacuca@hotmail.com
La Cuca - Arenillas - El Oro

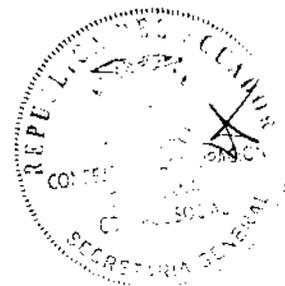
En uso de mis atribuciones que me otorga el Estatuto:

Me complace extender el presente **CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO** al Doctor LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, por su entrega, constancia, dedicación y excelente participación en la defensa de Garantías Constitucionales de las Nacionalidades y Pueblos, para la implementación del ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS, PLURALISMO JURIDICO, DERECHOS COLECTIVOS Y EL SUMAK KAWSAY.

Expresamos nuestro eterno agradecimiento, por su desinteresado trabajo de fortalecer el proceso organizativo.

Ing. Nervo Riofrío Correa

**Presidente de la Cooperativa de
Producción y Comercialización de
Arroz La Cuca**



0000028

COOPERATIVA DE TAXIS "JAIME ROLDOS AGUILERA " N° 39

Quito, 28 de diciembre de 2018

Doctor
Julio César Trujillo
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Presente.-

Señor Doctor,

En mi calidad de Gerente de la COOPERATIVA DE TAXIS "JAIME ROLDOS AGUILERA " N° 39, en primer lugar me permito expresarle mi admiración, respeto y deseo de éxito en sus funciones.

Por medio del presente, me permito presentar mi respaldo incondicional al DR. LUIS FERNANDO ÁVILA LIZÁN, quien como ciudadano probo de la república y profesional de larga experiencia, cuya responsabilidad en el desempeño de sus funciones le ha merecido el reconocimiento de la sociedad y respeto de sus conciudadanos, como representante de la asociación respaldamos al infraescrito para ocupar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

Por lo antes expuesto, solicitamos que se digne considerar al antes indicado profesional para que ocupe tan importante dignidad.

A la espera de su gentil atención, quedo muy agradecido, reiterándole mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente


Rosalva González
GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TAXIS
"JAIME ROLDOS AGUILERA " N° 39



0000357

Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the lower center of the page. The text is faint and difficult to decipher, but appears to consist of several lines of cursive or semi-cursive writing.

CONSEJO DE CUMUNEROS DEL CANTON ARENILLAS

Arenillas, 28 de diciembre 2018.

En representación de los comuneros organizados del Cantón Arenillas, extendiendo la presente **CERTIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO**, al Doctor **LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN** portador del número de cedula de ciudadanía **1305728550**, por su constante y firme aporte legal constitucional a las diferentes comunas del cantón Arenillas.

Por ello expresamos nuestro apoyo incondicional conociendo sus virtudes, profesionalismo y ética que estamos seguros serán características necesarias para que ejerza la función de Defensor Público General.

Es todo lo que puedo decir en honor de la verdad, para que el interesado utilice el presente según sus fines convenientes.



Abg/ Pepe Camacho Camacho
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUMUNEROS
DEL CANTON ARENILLAS**
Tel. 0984705668



COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS
“GRAN COLOMBIA” N 8

FILIAL DE LA UNIÓN PROVINCIAL DE COOPERATIVAS DE TAXIS
ACUERDO MINISTERIAL EXPEDIDO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1971
Espejo y Cevallos • RUC.: 1890075572001 • Ambato - Ecuador

Quito, 03 de enero de 2019

Doctor
Julio César Trujillo
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Presente.-

Apreciado Doctor,

En mi calidad de representante de la COOPERATIVA DE TAXIS GRAN COLOMBIA N° 08, en primer lugar me permito expresarle mi admiración, respeto y deseo de éxito en sus funciones.

Por medio del presente, me permito presentar mi respaldo incondicional al DR. LUIS FERNAN ÁVILA LIZÁN, quien como ciudadano probo de la república y profesional de larga experiencia, cuya responsabilidad en el desempeño de sus funciones le ha merecido el reconocimiento de la sociedad y respeto de sus conciudadanos, como representante de la asociación respaldamos al infraescrito para ocupar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

Por lo antes expuesto, solicitamos que se digne considerar al antes indicado profesional para que ocupe tan importante dignidad.

A la espera de su gentil atención, quedo muy agradecido, reiterándole mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente

Sr. GARCÍA MANUEL

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TAXIS GRAN COLOMBIA N° 08



LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL TRIUNFO PATATE

Quito, 27 de diciembre de 2018

Doctor
Julio César Trujillo
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Presente.-

Señor Doctor,

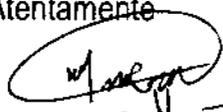
En mi calidad de Presidente de la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL TRIUNFO PATATE, en primer lugar me permito expresarle mi admiración, respeto y deseo de éxito en sus funciones.

Por medio del presente, me permito presentar mi respaldo incondicional al DR. LUIS FERNANDO ÁVILA LIZÁN, quien como ciudadano probo de la república y profesional de larga experiencia, cuya responsabilidad en el desempeño de sus funciones le ha merecido el reconocimiento de la sociedad y respeto de sus conciudadanos, como representante de la asociación respaldamos al infraescrito para ocupar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

Por lo antes expuesto, solicitamos que se digne considerar al antes indicado profesional para que ocupe tan importante dignidad.

A la espera de su gentil atención, quedo muy agradecido, reiterándole mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente


LORENA MONTO 2 1803267353
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE
PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL TRIUNFO PATATE





**ASOCIACIÓN DE MUJERES FRONTERIZAS
DEL CANTÓN HUAQUILLAS
"AMUFH"**

Huaquillas, 28 de diciembre 2018.

La Asociación de Mujeres Fronterizas del Cantón Huaquillas "AMUFH", constituida legalmente en Resolución Nro. MIES-CZ-7-DDP-2017-0015-R de fecha 14 de diciembre de 2017.

Nos hacemos presente con la siguiente CERTIFICACIÓN en favor del Doctor **LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN** portador del número de cedula de ciudadanía **1305728550**, por su apoyo legal y social brindado a nuestra asociación de manera transparente, eficiente y honesta; por lo que expresamos nuestro total apoyo en la postulación de Defensor Público General.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, para que el interesado haga uso en lo que estime conveniente.

Ing. ~~Kerry Vargas Jiménez~~.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN "AMUFH"
Tel. 0992226157

Dirección: Cantón Huaquillas - El Oro - Ecuador. Cda. 1ero de Mayo, calles Rumiñahui y Carchi
Teléfonos: 0992226157 / 099 304 7281 / 098 069 3390.
Correo: amfeuh2017@gmail.com



0000028

UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE PICAÍHUA "UNORCAP"

Acuerdo Ministerial N.- 119 - 2006. Diciembre 28 de 2006. Ministerio de Bienestar Social
Parroquia Picaíhua, Cantón Ambato. E-mail: unorcap@gmail.com Teléfonos: 0995081023

Quito, 03 de enero de 2019

Doctor
Julio César Trujillo
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Presente.-

Apreciado Doctor,

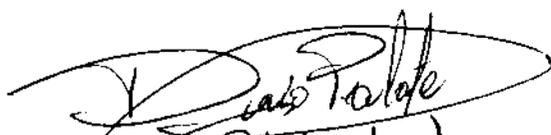
En mi calidad de presidente de la UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE PICAÍHUA, en primer lugar me permito expresarle mi admiración, respeto y deseo de éxito en sus funciones.

Por medio del presente, me permito presentar mi respaldo incondicional al DR. LUIS FERNANDO ÁVILA LIZÁN, quien como ciudadano probo de la república y profesional de larga experiencia, cuya responsabilidad, en el desempeño de sus funciones, le ha merecido el reconocimiento de la sociedad y respeto de sus conciudadanos, como representante de la asociación respaldamos al infraescrito para ocupar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

Por lo antes expuesto, solicitamos que se digne considerar al antes indicado profesional para que ocupe tan importante dignidad.

A la espera de su gentil atención, quedo muy agradecido, reiterándole mis sentimientos de admiración y respeto.

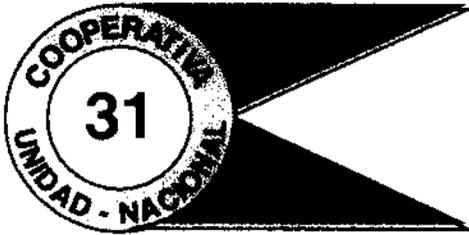
Atentamente


DAMIÁN Patricio Talate Morales
1802932036
Presidente de UNORCAP



0000362

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



AMBATO

COOPERATIVA DE TAXIS "UNIDAD NACIONAL"

FUNDADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1976; CON ACUERDO N° 194

Quito, 28 de diciembre de 2018

Doctor
Julio César Trujillo
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Presente.-

Apreciado Doctor,

En mi calidad de Gerente de la Cooperativa de Taxis Unidad Nacional N° 31, en primer lugar me permito expresarle mi admiración, respeto y deseo de éxito en sus funciones.

Por medio del presente, me permito presentar mi respaldo incondicional al DR. LUIS FERNAN ÁVILA LIZÁN, quien como ciudadano probo de la república y profesional de larga experiencia, cuya responsabilidad en el desempeño de sus funciones le ha merecido el reconocimiento de la sociedad y respeto de sus conciudadanos, como representante de la asociación respaldamos al infraescrito para ocupar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

Por lo antes expuesto, solicitamos que se digne considerar al antes indicado profesional para que ocupe tan importante dignidad.

A la espera de su gentil atención, quedo muy agradecido, reiterándole mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente

Cristian Salinas
Gerente de la Cooperativa de Taxis
Unidad Nacional N° 31





COLEGIO DE ABOGADOS DE EL ORO

Machala, diciembre 27, 2018
Ofc. N.º 1773-18

Señor Doctor,
Julio César Trujillo
Presidente CPCPCST
En su despacho.-

El Colegio de Abogados de El Oro, expresa a usted y por su intermedio a los señores Consejeros, atento saludo y felicita una vez más las acertadas decisiones que en bienestar del pueblo ecuatoriano se están generando desde sus dedicadas funciones.

En tal virtud y siendo parte de la sociedad civil, nos permitimos expresar a usted, nuestro respaldo a la postulación del DR. LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, portador de la cédula de identidad N.º 1305728550, en el proceso de selección de DEFENSOR PUBLICO GENERAL que se encuentra tramitando el CPCPCST.

El mencionado profesional, goza de idoneidad y probidad para ejercer el cargo al que aspira y nuestro gremio se complace en sugerir su buen nombre para el mencionado cargo.

Con la seguridad de la transparencia en el proceso de selección y conociendo la valía de nuestro recomendado, estamos seguros que el país -a corto plazo-, contará con un funcionario honesto, capaz, idóneo y de liderazgo, que aportará al proceso de recuperación de la justicia que usted iniciara.

Atentamente,

Ab. Vanessa Cevallos Gavilanes
PRESIDENTA

Dr. Jorge Torres Vega
VICEPRESIDENTE

0000364

Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page.

Small handwritten mark or character in the upper right corner.

Small handwritten mark or character in the middle right area.

Small handwritten mark or character in the lower right area.

ASOCIACIÓN DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "HISPANO AMERICA"

Quito, 03 de enero de 2019

Doctor
Julio César Trujillo
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Presente.-

Apreciado Doctor,

En mi calidad de presidenta de la APEITS Hispano América, en primer lugar me permito expresarle mi admiración, respeto y deseo de éxito en sus funciones.

Por medio del presente, me permito presentar mi respaldo incondicional al DR. LUIS FERNAN ÁVILA LIZÁN, quien como ciudadano probo de la república y profesional de larga experiencia, cuya responsabilidad en el desempeño de sus funciones le ha merecido el reconocimiento de la sociedad y respeto de sus conciudadanos, como representante de la asociación respaldamos al infraescrito para ocupar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

Por lo antes expuesto, solicitamos que se digne considerar al antes indicado profesional para que ocupe tan importante dignidad.

A la espera de su gentil atención, quedo muy agradecido, reiterándole mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente



MsC. Lucía Hidalgo
Presidenta de la APEITS Hispano América







0000028

Quito, 03 de enero de 2019

Excelentísimo Señor
Luis Fernan Ávila Lizán
Defensor Público Nacional
Presente.-

Apreciado Doctor,

En mi calidad de presidente del Comité de juegos deportivos Interprofesionales de Tungurahua, primero le expreso mi admiración, gratitud y deseo de éxito en sus funciones.

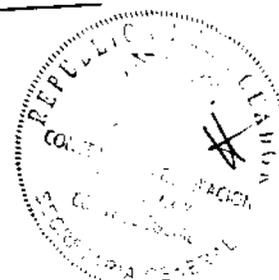
En orden a presentar nuestro apoyo al DR. LUIS FERNAN ÁVILA LIZÁN, quien como ciudadano probo de la república y profesional de larga experiencia, cuya responsabilidad en le desempeño de sus funciones le ha merecido el reconocimiento de la sociedad y respeto de sus conciudadanos, respaldamos al infraescrito para ocupar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

Por lo antes expuesto, solicitamos que se digne considerar lo antes expuesto.

A la espera de su gentil atención, quedo muy agradecido, reiterándole mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente

Dr. Rafael Montesdeoca Espín
Presidente "COJIT"



0000366

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS 0028
"COLEGIO BOLIVAR" N°03

Dirección: Calle Lalama y Sucre Esquina

Teléfono: 032821190

FUNDADA 21-NOVIEMBRE DE 1974

AMBATO - ECUADOR

Quito, 27 de diciembre de 2018

Doctor

Julio César Trujillo

Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Presente.-

Señor Doctor,

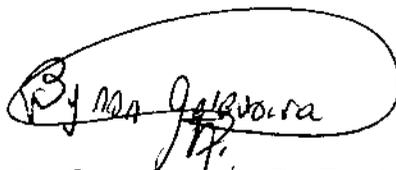
En mi calidad de Gerente de la COOPERATIVA DE TAXIS "COLEGIO BOLÍVAR" N° 03, en primer lugar me permito expresarle mi admiración, respeto y deseo de éxito en sus funciones.

Por medio del presente, me permito presentar mi respaldo incondicional al DR. LUIS FERNANDO ÁVILA LIZÁN, quien como ciudadano probo de la república y profesional de larga experiencia, cuya responsabilidad en el desempeño de sus funciones le ha merecido el reconocimiento de la sociedad y respeto de sus conciudadanos, como representante de la asociación respaldamos al infraescrito para ocupar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

Por lo antes expuesto, solicitamos que se digne considerar al antes indicado profesional para que ocupe tan importante dignidad.

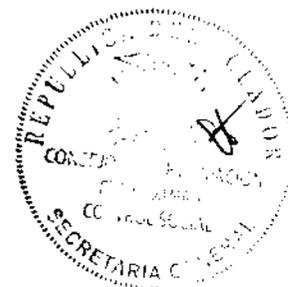
A la espera de su gentil atención, quedo muy agradecido, reiterándole mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente



Gerente De La Cooperativa De Taxis
"Colegio Bolívar" N° 03

0000367



Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador

0000028

Fundada el 20 de agosto de 1996

Personería Jurídica Acuerdo # 710 otorgado por el CODENPE el 29 de octubre del 2007

Registro Oficial # 7 Suplemento Especial de 1 de septiembre del 2009

Registro de Estatuto Reformado mediante Resolución de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política: SNGP-SPI-DFTS-2017-0045-R

RUC: 0891725906001 – Teléfono N° 025125743 E-mail: union@confederacion@gmail.com

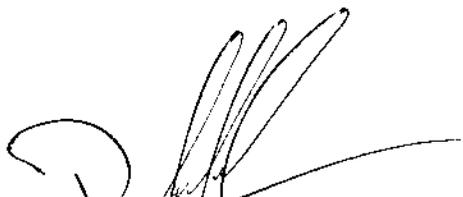
DM Quito, 28 de diciembre de 2018

En uso de mis atribuciones que me otorga el Estatuto:

Me complace extender el presente **CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO** al Doctor **LUIS FERNANDO ÁVILA LINZÁN**, con C.I. 1305728550; por su entrega, constancia, dedicación y su excelente participación en la defensa de Garantías Constitucionales de las Nacionalidades y Pueblos, para la implementación del ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS, PLURALISMO JURÍDICO, DERECHOS COLECTIVOS Y EL SUMAK KAWSAY.

Expresamos nuestro eterno agradecimiento, por su desinteresado trabajo de fortalecer el proceso organizativo.

Atentamente,


x Sr. Luis Simbaña
**PRESIDENTE NACIONAL
CONSEJO DE GOBIERNO**



0000368

())
())
())
())
())

Cooperativa en Taxis

“Juan León Mera # 06”

FUNDADA EL 20 DE OCTUBRE DE 1959

Ambato - Ecuador

Quito, 28 de diciembre de 2018

Doctor
Julio César Trujillo
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

Presente.-

Apreciado Doctor,

En mi calidad de Presidente de la Cooperativa de Taxis Juan León Mera # 06, en primer lugar me permito expresarle mi admiración, respeto y deseo de éxito en sus funciones.

Por medio del presente, me permito presentar mi respaldo incondicional al DR. LUIS FERNAN ÁVILA LIZÁN, quien como ciudadano probo de la república y profesional de larga experiencia, cuya responsabilidad en el desempeño de sus funciones le ha merecido el reconocimiento de la sociedad y respeto de sus conciudadanos, como representante de la asociación respaldamos al infraescrito para ocupar el cargo de DEFENSOR PÚBLICO NACIONAL.

Por lo antes expuesto, solicitamos que se digne considerar al antes indicado profesional para que ocupe tan importante dignidad.

A la espera de su gentil atención, quedo muy agradecido, reiterándole mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente

Luis Muñoz
Presidente de la Cooperativa de Taxis
Juan León Mera # 06



19



AED



LA ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA PUCE

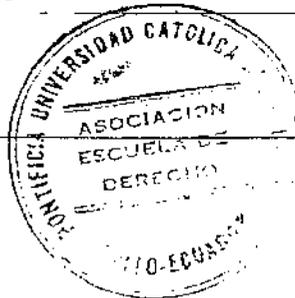
Confiere la presente Mención de Honor a:

Luis Avila Linzán

Por haberse distinguido como el mejor estudiante del Primer nivel en el período 1996-1997

Pablo Zambrano Albuja
Presidente de la AED

Karina Moreno Ching
Vicepresidente de la AED





SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

